

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

ESTUDIO PREVIO – CONVOCATORIA PÚBLICA	
OBJETO:	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ
FECHA:	OCTUBRE DE 2020.
I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:	
1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA NECESIDAD POR CONTRATAR.	<p>La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá – CRIB, es una persona jurídica de derecho público dotada legal y estatutariamente de las características especiales inherentes de las entidades del nivel descentralizado departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en el CAPÍTULO III, Artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, por el derecho privado en lo que se refiere a contratación y por el Estatuto de Contratación propio. En razón de su autonomía, la Entidad se organizará, gobernará y establecerá sus normas y reglamentos de conformidad con los principios constitucionales y legales que le permitan desarrollar los fines para los cuales fue constituida (Decreto 1876 de 1994), por lo que, si bien todas sus actuaciones de encuentran sujetas al principio de legalidad, en materia contractual para la celebración de dichos actos jurídicos, deberán respetar lo establecido en el Estatuto de Contratación particular y las demás normas civiles y comerciales que le permitan satisfacer las necesidades que se generan para la correcta prestación del servicio de salud.</p> <p>El derecho de atención en salud descrito en el Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se caracteriza por integral, -como lo refirió el máximo órgano de la Justicia Constitucional Colombiana en la <i>ratio decidendi</i> del fallo T-760 de 2008-, por lo que requiere que se cumplan las condiciones de calidad, eficacia y oportunidad. Lo anterior implica que la atención en salud no se reduce, pues al componente de atención sanitaria y a la servicios de servicios de tal orden, pues si bien, este es uno de los elementos esenciales de un sistema de salud, no es el único, pues con igual importancia se deberá centrar su mirada en aspectos como promoción de la salud, prevención de la enfermedad y de la provisión de servicios esenciales idóneos, para controlar adecuadamente los denominados determinantes de la salud y procurar así el nivel de bienestar buscado para las personas.</p> <p>La Ley 1751 de 2015 obliga al Estado a garantizar y proteger el debido cumplimiento del derecho a la salud de los colombianos, mediante la adopción de decisiones que no conlleven al deterioro de la salud de la población y de acciones que resulten en daño en la salud de los pacientes y reglamenta que la salud es un</p>

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad



	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

	<p>derecho fundamental, es decir, a nadie se le puede negar el acceso al servicio de salud y tienen derecho a un servicio oportuno, eficaz y de calidad.</p> <p>La Resolución 3100 de 2019 define los procedimientos y condiciones mínimas con las cuales deben cumplir los prestadores de servicios de salud, con exigibilidad de requisitos que garanticen la prestación de servicios, en el cual definen estándar de talento humano, infraestructura</p> <p>Que dentro del personal de planta de la institución no se cuenta con el personal misional y administrativo suficiente (auxiliar, técnico, tecnólogo y profesional) que permita cumplir con los objetivos institucionales. Es por ello, que tratándose de los servicios de salud que presta la entidad, se requiere cumplir con los principios de continuidad y calidad en la prestación del servicio que actualmente presta la E.S.E. CRIB, por lo tanto, es perentorio contratar la prestación de servicios que garanticen dicha continuidad y servicio de acuerdo con la misión encomendada teniendo en cuenta los servicios habilitados y los términos de oportunidad establecidas en los indicadores de calidad.</p> <p>La presente necesidad se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones</p>
--	--

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO (SI APLICA)

1. OBJETO PARA CONTRATAR:	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ.
----------------------------------	--

2. ESPECIFICACIONES:	<p>El contratista se compromete a cumplir con el objeto a contratar, teniendo en cuenta las siguientes condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento, así como la ejecución de las actividades que a continuación se relacionan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suministrar los servicios requeridos de conformidad con las condiciones definidas por la Empresa a través del respectivo pliego de condiciones y a la propuesta presentada. 2. El contratista seleccionado debe proveer la prestación de los servicios a contratar de acuerdo con los siguientes perfiles de obligatorio cumplimiento: <ol style="list-style-type: none"> 1. Medicina General. <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">CARACTERÍSTICA</th> <th style="width: 50%;">SERVICIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Descripción</td> <td>Médico General</td> </tr> <tr> <td>Calidad académica:</td> <td>Título de Médico General</td> </tr> <tr> <td>Experiencia:</td> <td>2 años</td> </tr> </tbody> </table>	CARACTERÍSTICA	SERVICIO	Descripción	Médico General	Calidad académica:	Título de Médico General	Experiencia:	2 años
CARACTERÍSTICA	SERVICIO								
Descripción	Médico General								
Calidad académica:	Título de Médico General								
Experiencia:	2 años								

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

21

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

	Tiempo que se requiere:	840 horas/ mes, de acuerdo con el anexo 4.
	Lugar de ejecución:	Centro de Rehabilitación integral de Boyacá
	Actividades que se requieren:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar los procesos asistenciales de medicina general, en especial actividades de cuidado, atención, recuperación y rehabilitación de la salud, siguiendo los postulados de la <i>lex artis</i> y asegurando el cumplimiento de los lineamientos de bioética médica. 2. Realizar las valoraciones diarias de los pacientes, consultas programadas, las consultas prioritarias y actividades médicas asistenciales que requieran durante el turno programado en las diferentes unidades de internación. 3. Realizar los ingresos y egresos de los pacientes al servicio. 4. Diligenciar el formato institucional de historia clínica de forma completa y atendiendo todos los componentes de esta según la Resolución 1995 de 1999. 5. Realizar la formulación, conciliación medicamentosa, diligenciamiento de formatos Mipres, Formato de medicamentos controlados y demás fórmulas medicas según aplique de manera correcta y oportuna. 6. Realizar explicación y diligenciamiento de consentimiento informado, de manera clara, amplia y suficiente previo a cualquier procedimiento y asegurar su firma. 7. Asistir y cumplir con el proceso de entrega de turno. 8. Cumplir con cronograma de turnos de forma oportuna. 9. Participar activamente en los comités técnico científico,

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

		<p>epidemiológico, evaluación de historias clínicas y demás comités que defina la gerencia realizando los informes pertinentes e informando en forma oportuna los eventos de notificación obligatoria.</p> <p>10. Cumplir las normas de Bioseguridad.</p> <p>11. Aplicar los principios y normativa del Sistema General de Seguridad Social en Salud (S.G.S.S.S.) en cada una de las funciones de su desempeño en relación con su disciplina.</p> <p>12. Notificar de manera inmediata los accidentes laborales y en general cumplir de manera estricta con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST institucional.</p> <p>13. Cumplir con el sistema y normatividad ambiental. Cumplir con el sistema obligatorio de garantía de la calidad.</p> <p>14. Reportar de manera activa los sucesos asociados a la seguridad del paciente que identifique durante el turno o en el desarrollo de sus tareas.</p> <p>15. Participar en la actualización y evaluación de adherencia de Guías de Práctica Clínica</p> <p>16. Participar en las auditorias programadas, acatar y aplicar las recomendaciones generadas de hallazgos de los procesos objeto de evaluación.</p> <p>17. Realizar vigilancia epidemiológica en todos aquellos eventos de seguimiento por salud pública y realizar las respectivas fichas de notificación de manera obligatoria, según los lineamientos establecidos para tal fin.</p>
--	--	---

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

		<p>18. Informar de manera oportuna los cambios de manejo prescritos por este profesional al equipo interdisciplinar tratante.</p> <p>19. Adherencia a guías, procedimientos, instructivos y protocolos de manejo institucional</p> <p>20. Mantener absoluta Confidencialidad y reserva de toda la información relacionada con la entidad, procesos de atención, documentos y actividades.</p>					
	Certificaciones:	<p>Certificación vigente de curso de formación continua para la atención a víctimas de violencia sexual</p> <p>Certificación vigente de Curso de Formación continua para la atención y tratamiento en salud mental</p> <p>Certificación vigente de Curso de Soporte vital avanzado</p> <p>Certificado vigente de aprobación del curso de Integralidad y transparencia.</p> <p>Inscripción y registro en la plataforma RETHUS</p>					
	Otro (Que permita definir plenamente el servicio):	<p>Adherir a las recomendaciones y mejoras relacionadas con las actividades propias del proceso.</p>					
	<p align="center">2. Terapia Física</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARACTERISTICA</th> <th>SERVICIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Descripción</td> <td>Profesional de Terapia Física</td> </tr> <tr> <td>Calidad académica:</td> <td>Título Profesional de Terapia Física</td> </tr> </tbody> </table>		CARACTERISTICA	SERVICIO	Descripción	Profesional de Terapia Física	Calidad académica:
CARACTERISTICA	SERVICIO						
Descripción	Profesional de Terapia Física						
Calidad académica:	Título Profesional de Terapia Física						

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

269

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

	Experiencia:	2 (dos) años
	Tiempo que se requiere:	192 horas/mes
	Lugar de ejecución:	Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá
	Actividades que se requieren:	<p>1. Ejecutar labores profesionales en actividades de rehabilitación y acondicionamiento físico del paciente en actividades de recuperación de la salud.</p> <p>2. Atender las actividades programadas de las diferentes unidades durante el turno contratado.</p> <p>3. Diligenciar el formato institucional de historia clínica de forma completa y atendiendo a la resolución 1995 de 1999.</p> <p>4. Realizar explicación y diligenciamiento de consentimiento informado, de manera clara, amplia y suficiente previo a cualquier procedimiento y asegurar su firma.</p> <p>5. Participar activamente en los comités técnico científico, epidemiológico, evaluación de historias clínicas y demás comités en los que sea invitado, realizando los informes pertinentes e informando en forma oportuna los eventos de notificación obligatoria.</p> <p>6. Cumplir las normas de Bioseguridad.</p> <p>7. Aplicar los principios y normativa del Sistema General de Seguridad Social en Salud (S.G.S.S.S.) en cada una de las funciones de su desempeño en relación con su disciplina, notificación inmediata de accidente laboral y en general cumplir con sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.</p> <p>8. Cumplir con el sistema y normatividad ambiental. Y sistema obligatorio de garantía de la calidad.</p>

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

		<p>9. Presentar informe mensual y el cronograma de las actividades grupales a desarrollar en cada una de las unidades dentro de los 3 primeros días hábiles del mes, para aprobación y concertación de este.</p> <p>10. Realizar de manera integral las valoraciones y manejos solicitados y formulados por orden médica.</p> <p>11. Informar de manera oportuna los cambios de manejo prescritos por este profesional al equipo interdisciplinar tratante.</p> <p>12. Asistir y cumplir con el proceso de entrega de turno y las revistas médicas a las que sea convocado.</p> <p>13. Cumplir con cronograma de turnos de forma oportuna según la programación mensual.</p> <p>14. Presentar informes periódicos de actividades solicitados por el supervisor del presente contrato.</p> <p>15. Participar activamente en las capacitaciones y actividades de educación médica continuada, requeridas por el supervisor del presente contrato.</p> <p>16. Reportar de manera activa sucesos asociados con la seguridad del paciente que identifique durante el desarrollo de sus tareas.</p> <p>17. Participar en la actualización y evaluación de adherencia a las Guías de Práctica Clínica.</p> <p>18. En caso de ausencia, incapacidad o permiso deben asegurar el cubrimiento del turno por otro profesional de iguales características.</p> <p>19. Participar en las actividades de auditoría y acatar y aplicar recomendaciones generadas de hallazgos de estas.</p>
--	--	--

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

	<p>20. Garantizar la adherencia a guías, procedimientos, instructivos y protocolos de manejo institucional.</p> <p>21. Mantener absoluta Confidencialidad y reserva de toda la información relacionada con la entidad, procesos de atención, documentos y actividades.</p>												
Certificaciones:	<p>Certificación vigente de curso de formación continua para la atención a víctimas de violencia sexual</p> <p>Certificación vigente de Curso de Formación continua para la atención y tratamiento en salud mental</p> <p>Certificación vigente de Curso de Soporte vital básico</p> <p>Certificado vigente de aprobación del curso de Integralidad y transparencia</p>												
Otro (Que permita definir plenamente el servicio):	<p>Adherir a las recomendaciones y mejoras relacionadas con las actividades propias del proceso.</p>												
3. Terapia Ocupacional													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARACTERISTICA</th> <th>SERVICIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Descripción:</td> <td>Profesional de Terapia Ocupacional</td> </tr> <tr> <td>Calidad académica:</td> <td>Título Profesional de Terapia Ocupacional</td> </tr> <tr> <td>Experiencia:</td> <td>2 años</td> </tr> <tr> <td>Tiempo que se requiere:</td> <td>384 horas/ mes</td> </tr> <tr> <td>Lugar de ejecución:</td> <td>Centro de Rehabilitación integral de Boyacá.</td> </tr> </tbody> </table>	CARACTERISTICA	SERVICIO	Descripción:	Profesional de Terapia Ocupacional	Calidad académica:	Título Profesional de Terapia Ocupacional	Experiencia:	2 años	Tiempo que se requiere:	384 horas/ mes	Lugar de ejecución:	Centro de Rehabilitación integral de Boyacá.	
CARACTERISTICA	SERVICIO												
Descripción:	Profesional de Terapia Ocupacional												
Calidad académica:	Título Profesional de Terapia Ocupacional												
Experiencia:	2 años												
Tiempo que se requiere:	384 horas/ mes												
Lugar de ejecución:	Centro de Rehabilitación integral de Boyacá.												

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

221

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

	<p>Actividades que se requieren:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar actividades profesionales de rehabilitación de las condiciones ocupacionales del paciente, en procura de la independencia del paciente y la incorporación a sus actividades de la vida diaria. 2. Atender las actividades programadas de las diferentes unidades durante el turno contratado. 3. Diligenciar el formato institucional de historia clínica de forma completa y atendiendo a la Resolución 1995 de 1999. 4. Realizar explicación y diligenciamiento de consentimiento informado, de manera clara, amplia y suficiente previo a cualquier procedimiento y asegurar su firma. 5. Participar activamente en los comités técnico científico, epidemiológico, evaluación de historias clínicas y demás comités que defina la gerencia realizando los informes pertinentes e informando en forma oportuna los eventos de notificación obligatoria. 6. Cumplir las normas de Bioseguridad. 7. Aplicar los principios y normativa del Sistema General de Seguridad Social en Salud (S.G.S.S.S.) en cada una de las funciones de su desempeño en relación con su disciplina, notificación inmediata de accidente laboral y en general cumplir con sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST 8. Cumplir con el sistema y normatividad ambiental. Y sistema obligatorio de garantía de la calidad. 9. Presentar Plan de Trabajo mensual y el cronograma de las actividades grupales a desarrollar en cada una de las unidades dentro de los 3 primeros
--	--------------------------------------	--

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

21

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

		<p>días hábiles del mes, para aprobación y concertación de este.</p> <p>10. Realizar de manera integral las valoraciones y manejos solicitados y formulados por orden médica.</p> <p>11. Informar de manera oportuna los cambios de manejo prescritos por este profesional al equipo interdisciplinar tratante.</p> <p>12. Asistir y cumplir con el proceso de entrega de turno.</p> <p>13. Cumplir con cronograma de turnos de forma oportuna según programación mensual presentada por su empleador.</p> <p>14. Participar activamente en los comités técnico científico, epidemiológico, evaluación de historias clínicas y demás comités a los que sean convocados, realizando los informes pertinentes e informando en forma oportuna los eventos de notificación obligatoria.</p> <p>15. Presentar informes periódicos de actividades solicitados por el supervisor del presente contrato.</p> <p>16. Participar en las capacitaciones programadas por el supervisor del presente contrato.</p> <p>17. Reportar de manera activa los sucesos asociados a la seguridad del paciente que identifique durante el desarrollo de sus tareas.</p> <p>18. Participar en la actualización y evaluación de adherencia de Guías de Práctica Clínica.</p> <p>19. Participar en las capacitaciones.</p> <p>20. Acatar y aplicar recomendaciones generadas de hallazgos de auditorías.</p> <p>21. Adherencia a guías, procedimientos, instructivos y protocolos de manejo institucional.</p> <p>22. Mantener absoluta Confidencialidad y reserva de toda la</p>
--	--	--

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

		información relacionada con la entidad, procesos de atención, documentos y actividades.
	Certificaciones:	<p>Certificación vigente de curso de formación continua para la atención a víctimas de violencia sexual</p> <p>Certificación vigente de Curso de Formación continua para la atención y tratamiento en salud mental</p> <p>Certificación vigente de Curso de Soporte vital básico</p> <p>Certificado vigente de aprobación del curso de Integralidad y transparencia</p>
	Otro (Que permita definir plenamente el servicio):	Adherir a las recomendaciones y mejoras relacionadas con las actividades propias del proceso.
4. Terapia Respiratoria		
	CARACTERISTICA	SERVICIO
	Descripción	Profesional de Terapia Respiratoria
	Calidad académica:	Título Profesional de Terapia Respiratoria
	Experiencia:	2 (dos) años
	Tiempo que se requiere:	48 horas/mes
	Lugar de ejecución:	Centro de Rehabilitación integral de Boyacá
	Actividades que se requieren:	1.Ejecutar labores profesionales en actividades prevención, educación, acondicionamiento y rehabilitación de las condiciones respiratorias del paciente.

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

2/1



FORMATO

VERSION: 0

CODIGO: A-GC-GC-F01

"ESTUDIOS PREVIOS"

FECHA: 02/12/2019

		<p>2. Atender las actividades relacionadas con terapia respiratoria programadas en las diferentes unidades durante el turno contratado.</p> <p>3. Diligenciar el formato institucional de historia clínica de forma completa y atendiendo a la resolución 1995 de 1999.</p> <p>4. Realizar explicación y diligenciamiento de consentimiento informado, de manera clara, amplia y suficiente previo a cualquier procedimiento y asegurar su firma.</p> <p>5. Participar activamente en los comités técnico científico, epidemiológico, evaluación de historias clínicas y demás comités a los que sea invitado, realizando los informes pertinentes e informando en forma oportuna los eventos de notificación obligatoria.</p> <p>6. Cumplir las normas de Bioseguridad.</p> <p>7. Aplicar los principios y normativa del Sistema General de Seguridad Social en Salud (S.G.S.S.S.) en cada una de las funciones de su desempeño en relación con su disciplina, notificación inmediata de accidente laboral y en general cumplir con sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST</p> <p>8. Cumplir con el sistema y normatividad ambiental. Y sistema obligatorio de garantía de la calidad.</p> <p>9. Presentar Plan de Trabajo mensual y el cronograma de las actividades grupales a desarrollar en cada una de las unidades dentro de los 3 primeros días hábiles del mes, para aprobación y concertación de este.</p> <p>10. Realizar de manera integral las valoraciones y manejos solicitados y formulados por orden médica.</p>
--	--	---

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

		<p>11. Informar de manera oportuna los cambios de manejo prescritos por este profesional al equipo interdisciplinar tratante.</p> <p>12. Asistir y cumplir con el proceso de entrega de turno.</p> <p>13. Cumplir con cronograma de turnos de forma oportuna según programación mensual presentada por su empleador.</p> <p>14. Presentar informes periódicos de actividades solicitados por el supervisor del presente contrato.</p> <p>15. Participar en las capacitaciones requeridas por el supervisor del presente contrato.</p> <p>16. Reportar de manera activa sucesos de seguridad del paciente que identifique durante el turno.</p> <p>17. Participar en la actualización de Guías de Práctica Clínica</p> <p>18. Acatar y aplicar recomendaciones generadas de hallazgos de auditorías.</p> <p>19. Adherencia a guías, procedimientos, instructivos y protocolos de manejo institucional</p> <p>20. Mantener absoluta Confidencialidad y reserva de toda la información relacionada con la entidad, procesos de atención, documentos y actividades.</p>
	Certificaciones:	<p>Certificación vigente de curso de formación continua para la atención a víctimas de violencia sexual</p> <p>Certificación vigente de Curso de Formación continua para la atención y tratamiento en salud mental</p> <p>Certificación vigente de Curso de Soporte vital básico</p> <p>Certificación vigente de Curso de Soporte vital avanzado</p>

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

21

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

	Certificado vigente de aprobación del curso de Integralidad y transparencia														
Otro (Que permita definir plenamente el servicio):	Adherir a las recomendaciones y mejoras relacionadas con las actividades propias del proceso.														
5. Bacteriología															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARACTERISTICA</th> <th>SERVICIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Descripción</td> <td>Profesional Bacteriología</td> </tr> <tr> <td>Calidad académica:</td> <td>Título de Bacteriólogo</td> </tr> <tr> <td>Experiencia:</td> <td>2 (dos) años</td> </tr> <tr> <td>Tiempo que se requiere:</td> <td>60 horas/mes</td> </tr> <tr> <td>Lugar de ejecución:</td> <td>Centro de Rehabilitación integral de Boyacá</td> </tr> <tr> <td>Actividades que se requieren:</td> <td> 1. Ejecutar labores profesionales en actividades bacteriología consistentes en recepción y/o toma de la muestra, procesamiento, análisis y entrega de resultados de los laboratorios que se encuentran habilitados según complejidad de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá – CRIB 2. Atender oportunamente a la solicitud de paraclínicos solicitados por las diferentes unidades de hospitalización durante el turno contratado. 3. Diligenciar el formato institucional de historia clínica de forma completa y atendiendo a la resolución 1995 de 1999. 4. Verificar que los consentimientos informados cumplan con sus especificaciones al firmarlos. 5. Participar activamente en los comités técnico científico, epidemiológico, evaluación de </td> </tr> </tbody> </table>	CARACTERISTICA	SERVICIO	Descripción	Profesional Bacteriología	Calidad académica:	Título de Bacteriólogo	Experiencia:	2 (dos) años	Tiempo que se requiere:	60 horas/mes	Lugar de ejecución:	Centro de Rehabilitación integral de Boyacá	Actividades que se requieren:	1. Ejecutar labores profesionales en actividades bacteriología consistentes en recepción y/o toma de la muestra, procesamiento, análisis y entrega de resultados de los laboratorios que se encuentran habilitados según complejidad de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá – CRIB 2. Atender oportunamente a la solicitud de paraclínicos solicitados por las diferentes unidades de hospitalización durante el turno contratado. 3. Diligenciar el formato institucional de historia clínica de forma completa y atendiendo a la resolución 1995 de 1999. 4. Verificar que los consentimientos informados cumplan con sus especificaciones al firmarlos. 5. Participar activamente en los comités técnico científico, epidemiológico, evaluación de	
CARACTERISTICA	SERVICIO														
Descripción	Profesional Bacteriología														
Calidad académica:	Título de Bacteriólogo														
Experiencia:	2 (dos) años														
Tiempo que se requiere:	60 horas/mes														
Lugar de ejecución:	Centro de Rehabilitación integral de Boyacá														
Actividades que se requieren:	1. Ejecutar labores profesionales en actividades bacteriología consistentes en recepción y/o toma de la muestra, procesamiento, análisis y entrega de resultados de los laboratorios que se encuentran habilitados según complejidad de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá – CRIB 2. Atender oportunamente a la solicitud de paraclínicos solicitados por las diferentes unidades de hospitalización durante el turno contratado. 3. Diligenciar el formato institucional de historia clínica de forma completa y atendiendo a la resolución 1995 de 1999. 4. Verificar que los consentimientos informados cumplan con sus especificaciones al firmarlos. 5. Participar activamente en los comités técnico científico, epidemiológico, evaluación de														

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

		<p>historias clínicas y demás comités en los que sea invitado realizando los informes pertinentes e informando en forma oportuna los eventos de notificación obligatoria.</p> <p>6. Cumplir las normas de Bioseguridad.</p> <p>7. Aplicar los principios y normativa del Sistema General de Seguridad Social en Salud (S.G.S.S.) en cada una de las funciones de su desempeño en relación con su disciplina, notificación inmediata de accidente laboral y en general cumplir con sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST</p> <p>8. Cumplir con el sistema y normatividad ambiental. Y sistema obligatorio de garantía de la calidad.</p> <p>9. Presentar Plan de Trabajo mensual y el cronograma de las actividades grupales a desarrollar en cada una de las unidades dentro de los 3 primeros días hábiles del mes, para aprobación y concertación de este.</p> <p>10. Realizar de manera integral las técnicas de toma y procesamiento de muestras acorde a protocolos institucionales.</p> <p>11. Informar de manera oportuna alteraciones evidenciadas en los reportes de los paraclínicos procesados a los médicos del servicio.</p> <p>12. Cumplir con cronograma de turnos de forma oportuna según programación mensual presentada por su empleador.</p> <p>13. Presentar informes periódicos de actividades solicitados por el supervisor del presente contrato.</p> <p>14. Reportar de manera activa sucesos de seguridad del paciente que identifique durante el turno.</p>
--	--	--

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

221



FORMATO

VERSION: 0

CODIGO: A-GC-GC-F01

"ESTUDIOS PREVIOS"

FECHA: 02/12/2019

		15. Participar en la actualización de Guías de Práctica Clínica 16. Asistir a capacitaciones. 17. Acatar y aplicar recomendaciones generadas de hallazgos de auditorías. 18. Adherencia a guías, procedimientos, instructivos y protocolos de manejo institucional 19. Mantener absoluta Confidencialidad y reserva de toda la información relacionada con la entidad, procesos de atención, documentos y actividades
	Certificaciones:	Certificación vigente de curso de formación continua para la atención a víctimas de violencia sexual Certificación vigente de Curso de Formación continua para la atención y tratamiento en salud mental Certificado vigente de aprobación del curso de Integralidad y transparencia
	Otro (Que permita definir plenamente el servicio):	Adherir a las recomendaciones y mejoras relacionadas con las actividades propias del proceso.
6. Farmacia		
	CARACTERISTICA	SERVICIO
	Descripción	Regente de Farmacia
	Calidad académica:	Título de Tecnólogo de regencia en Farmacia
	Experiencia:	2 años
	Tiempo que se requiere:	192 horas/mes
	Lugar de ejecución:	Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

2/1

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

	<p>Actividades que se requieren:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar los procesos de gestión de servicio farmacéutico de acuerdo con proceso institucional, garantizando el cumplimiento de los lineamientos de prácticas seguras en la recepción, almacenamiento, custodia y dispensación de medicamentos, así como la supervisión de medicamentos controlados según complejidad habilitada de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá – CRIB. 2. Cumplir con normas de farmacovigilancia y tecnovigilancia. 3. Diligenciar el formato institucional de inventario de forma completa y atendiendo a la normatividad vigente. 4. Verificar que las fórmulas realizadas cumplan con requisitos mínimos exigidos según normatividad vigente. 5. Participar activamente en los comités técnico científico, epidemiológico, evaluación de historias clínicas y demás comités que defina la gerencia realizando los informes pertinentes e informando en forma oportuna los eventos de notificación obligatoria. 6. Cumplir las normas de Bioseguridad. 7. Aplicar los principios y normativa del Sistema General de Seguridad Social en Salud (S.G.S.S.S.) en cada una de las funciones de su desempeño en relación con su disciplina, notificación inmediata de accidente laboral y en general cumplir con sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST 8. Cumplir con el sistema y normatividad ambiental. Y sistema obligatorio de garantía de la calidad. 	
--	--------------------------------------	--	--

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

		<p>9. Presentar Plan de Trabajo mensual y el cronograma de las actividades grupales a desarrollar en cada una de las unidades dentro de los 3 primeros días hábiles del mes, para aprobación y concertación de este.</p> <p>10. Informar de manera oportuna falencias identificadas en formulación de medicamentos.</p> <p>11. Participar en el seguimiento y análisis de las respuestas adversas a medicamentos</p> <p>12. Cumplir con cronograma de turnos de forma oportuna según programación mensual presentada por su empleador.</p> <p>13. Presentar informes periódicos de actividades solicitados por el supervisor del presente contrato.</p> <p>14. Reportar de manera activa sucesos de seguridad del paciente que identifique durante el turno.</p> <p>15. Participar en la actualización de Guías de Práctica Clínica</p> <p>16. Asistir a capacitaciones.</p> <p>17. Acatar y aplicar recomendaciones generadas de hallazgos de auditorías.</p> <p>18. Adherencia a guías, procedimientos, instructivos y protocolos de manejo institucional</p> <p>19. Mantener absoluta Confidencialidad y reserva de toda la información relacionada con la entidad, procesos de atención, documentos y actividades.</p>
	Certificaciones:	Certificado vigente de aprobación del curso de Integralidad y transparencia
	Otro (Que permita definir plenamente el servicio):	Adherir a las recomendaciones y mejoras relacionadas con las actividades propias del proceso.
7. Auxiliar de Enfermería		

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

84



FORMATO

VERSION: 0

CODIGO: A-GC-GC-F01

"ESTUDIOS PREVIOS"

FECHA: 02/12/2019

CARACTERISTICA	SERVICIO
Descripción	Técnico en Enfermería
Calidad académica:	Técnico en Enfermería
Experiencia:	2 años
Tiempo que se requiere:	5900 horas/ mes
Lugar de ejecución:	Centro de Rehabilitación integral de Boyacá
Funciones del cargo	<ol style="list-style-type: none">1. Realizar procesos de cuidados básicos de enfermería como son: Asistir actividades de cuidado diario: baño del paciente, asistencia en la alimentación, toma de signos vitales, limpieza diaria y desinfección de superficies de acuerdo a protocolo institucional2. Diseñar y ejecutar plan de cuidados de enfermería de acuerdo con cada patología3. Informar sobre signos de alarma o deterioro del estado de salud del paciente.4. Adherencia a guías de manejo y protocolos institucionales.5. Realizar preparación para toma de exámenes de diagnóstico de acuerdo a protocolo institucional.6. Asistencia y acompañamiento en casos de traslado.7. Asistencia de procedimientos siguiendo protocolos institucionales.8. Asistencia y adherencia a protocolo de administración de medicamentos.9. Asistencia y adherencia a manual de toma de muestras de laboratorio clínico.10. Adherencia a manual de bioseguridad, uso obligatorio de elementos de protección personal.

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

221

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

		<p>11. Notificación inmediata en caso de accidente laboral, cumplir con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST</p> <p>12. Aplicar los principios y normativa del Sistema General de Seguridad Social en Salud (S.G.S.S.S.) en cada una de las funciones de su desempeño en relación con su disciplina.</p> <p>13. Cumplir con el sistema y normatividad ambiental. Y sistema obligatorio de garantía de la calidad.</p> <p>14. Reporte obligatorio de sucesos relacionados con la seguridad del paciente.</p> <p>15. Cumplimiento de planes de mejoramiento continuo establecidos dentro del programa de seguridad del paciente.</p> <p>16. Manejo de historias clínicas de acuerdo con la normatividad vigente.</p> <p>17. Registros asistenciales que cumplan con las características establecidas.</p> <p>18. Mantener absoluta Confidencialidad y reserva de toda la información relacionada con la entidad, procesos de atención, documentos y actividades</p> <p>19. Reportar de manera activa sucesos de seguridad del paciente que identifique durante el turno.</p> <p>20. Participar en la actualización de Guías de Práctica Clínica</p> <p>21. Asistir a capacitaciones.</p> <p>22. Participar en las auditorias programadas, acatar y aplicar recomendaciones generadas de hallazgos de dichas auditorias.</p> <p>23. Adherencia a guías, procedimientos, instructivos y protocolos de manejo institucional</p>	
--	--	---	--

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

	Certificaciones:	Certificación vigente de curso de formación continua para la atención a víctimas de violencia sexual Certificación vigente de Curso de Formación continua para la atención y tratamiento en salud mental Certificación vigente de Curso de Soporte vital básico Certificado vigente de aprobación del curso de Integralidad y transparencia														
	Otro (Que permita definir plenamente el servicio):	Adherir a las recomendaciones y mejoras relacionadas con las actividades propias del proceso.														
8. Enfermería																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARACTERISTICA</th> <th>SERVICIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Descripción</td> <td>Enfermería profesional</td> </tr> <tr> <td>Calidad académica:</td> <td>Profesional de Enfermería</td> </tr> <tr> <td>Experiencia:</td> <td>2 años</td> </tr> <tr> <td>Tiempo que se requiere:</td> <td>2100 horas mes</td> </tr> <tr> <td>Lugar de ejecución:</td> <td>Centro de Rehabilitación integral de Boyacá</td> </tr> <tr> <td>Funciones del cargo</td> <td> 1. Dar cumplimiento estricto al protocolo de administración, dispensación y registro de medicamentos. 2. Garantizar la adherencia a procedimientos, guías, manuales y protocolos institucionales. 3. Coordinar con el personal auxiliar de enfermería las actividades diarias de la atención al paciente hospitalizado. </td> </tr> </tbody> </table>	CARACTERISTICA	SERVICIO	Descripción	Enfermería profesional	Calidad académica:	Profesional de Enfermería	Experiencia:	2 años	Tiempo que se requiere:	2100 horas mes	Lugar de ejecución:	Centro de Rehabilitación integral de Boyacá	Funciones del cargo	1. Dar cumplimiento estricto al protocolo de administración, dispensación y registro de medicamentos. 2. Garantizar la adherencia a procedimientos, guías, manuales y protocolos institucionales. 3. Coordinar con el personal auxiliar de enfermería las actividades diarias de la atención al paciente hospitalizado.	
CARACTERISTICA	SERVICIO															
Descripción	Enfermería profesional															
Calidad académica:	Profesional de Enfermería															
Experiencia:	2 años															
Tiempo que se requiere:	2100 horas mes															
Lugar de ejecución:	Centro de Rehabilitación integral de Boyacá															
Funciones del cargo	1. Dar cumplimiento estricto al protocolo de administración, dispensación y registro de medicamentos. 2. Garantizar la adherencia a procedimientos, guías, manuales y protocolos institucionales. 3. Coordinar con el personal auxiliar de enfermería las actividades diarias de la atención al paciente hospitalizado.															

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

21

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

		<ol style="list-style-type: none"> 3. Elaborar y ejecutar plan de cuidados de enfermería de acuerdo con patología a tratar. 4. Manejar y registrar todos los componentes de la historia clínica atendiendo a la resolución 1995 de 1999. 5. Verificar que los consentimientos informados cumplan con sus especificaciones al firmarlos. 6. Revisión de historias clínicas y ejecución de órdenes médicas. 7. Adherencia y ejecución de manual de toma de muestras de laboratorio. 8. Supervisar el cumplimiento del cuadro de turnos del personal auxiliar de enfermería. 9. Participar activamente en los diferentes comités a los que sea invitado aportando información pertinente. 10. Reportar oportunamente los eventos de notificación obligatoria. 11. Llevar a cabo planes de mejoramiento establecidos. 12. Reportar de manera activa sucesos de seguridad del paciente que identifique durante el turno. 13. Adherencia a manual de bioseguridad, uso obligatorio de elementos de protección personal. 14. Notificación inmediata en caso de accidente laboral, cumplir con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST. 15. Aplicar los principios y normativa del Sistema General de Seguridad Social en Salud (S.G.S.S.S.) en cada una de las funciones de su desempeño en relación con su disciplina. 16. Cumplir con el sistema y normatividad ambiental. Y sistema obligatorio de garantía de la calidad. 	
--	--	--	--

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

Handwritten mark

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

		<p>17. Realizar vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población e informar sobre las enfermedades de notificación obligatoria</p> <p>18. Mantener absoluta Confidencialidad y reserva de toda la información relacionada con la entidad, procesos de atención, documentos y actividades</p> <p>19. Participar en la actualización de Guías de Práctica Clínica</p> <p>20. Asistir a capacitaciones.</p> <p>21. Participar en auditorias, acatar y aplicar recomendaciones generadas de hallazgos de estas.</p> <p>22. Adherencia a todos los documentos guías, procedimientos, instructivos y protocolos de manejo institucional</p>
	Certificaciones:	<p>Certificación vigente de curso de formación continua para la atención a víctimas de violencia sexual</p> <p>Certificación vigente de Curso de Formación continua para la atención y tratamiento en salud mental</p> <p>Certificación vigente de Curso de Soporte vital avanzado</p> <p>Certificado vigente de aprobación del curso de Integralidad y transparencia</p>
	Otro (Que permita definir plenamente el servicio):	<p>Adherir a las recomendaciones y mejoras relacionadas con las actividades propias del proceso.</p>
	9. Auditoría Médica.	

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

21



FORMATO

VERSION: 0

CODIGO: A-GC-GC-F01

"ESTUDIOS PREVIOS"

FECHA: 02/12/2019

CARACTERÍSTICA	SERVICIO
Descripción	Médico auditor
Calidad académica:	Médico general con Especialización en Auditoría en Salud
Experiencia:	2 Dos años
Tiempo que se requiere:	86 Horas /mes
Lugar de ejecución:	Centro de Rehabilitación integral de Boyacá
Funciones del cargo	<p>1. Pre auditoría de cuentas médicas: Revisión de cuentas médicas de todos los servicios que presta la Empresa, documentar las correcciones, devolverlas a facturación, verificar los cambios ajustados. evaluación sistemática de la facturación de los servicios prestados por las instituciones de salud. - Esta auditoría implica actividades de verificación del derecho de la población atendida con cargo al contrato, concordancia entre los servicios contratados, los facturados y los realmente prestados, la aplicación de las tarifas estipuladas, la pertinencia del cobro de cuotas de recuperación, copagos o cuotas moderadoras según nivel del usuario y cumplimiento de las normas de facturación, prestación y facturación indebida de servicios.</p> <p>2. Concurrencia: participar activamente y asistir de manera obligatoria a la revista médica los días establecidos por la empresa. Implementar junto con equipo de calidad formatos de seguimiento a proceso de auditoría de concurrencia</p>

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

2019

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

		<p>con aplicación de los mismos y generación de informes.</p> <p>3. Realizar concurrencia en los diferentes servicio y gestión en búsqueda de resolución de dificultades y pendientes de carácter administrativo de los pacientes internados.</p> <p>4. Hacer auditoría a historias clínicas para vigilar y controlar la pertinencia clínica y administrativa de la atención brindada a los pacientes en los servicios que presta la Empresa.</p> <p>5. Realizar auditoría y evaluación a historias clínicas y a guías de atención de Práctica clínica según cronogramas acordados y rendir informes de las mismas.</p> <p>6. Participar activamente en los comités técnico científico, epidemiológico, evaluación de historias clínicas y demás comités a los que sea invitado aportando la información pertinente.</p> <p>7. Resolver las inquietudes y las solicitudes de conceptos técnicos y administrativos de la institución, en relación con la prestación de servicios de salud contratados</p> <p>8. Respuesta de glosas: Responder todas las glosas efectuadas a la institución de conformidad con lo establecido en los lineamientos expedidos por normatividad vigente; realizar planes de mejoramiento, evaluar impacto, documentar e informar resultados. Llevar registro</p>
--	--	--

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

221

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

		<p>físico y sistematizado de las facturas glosadas con los siguientes ítems: número de factura, fecha de la factura, nombre e identificación del paciente, fecha de glosa, valor de la glosa, concepto, respuesta inicial, valor aceptado, valor no aceptado, fecha de respuesta, concepto, códigos de glosa.</p> <p>9. Conciliación de glosas: conseguir las citas para conciliación de glosas con las diferentes entidades a las cuales se les prestan servicios en plazo no superior a 3 meses luego de recibida, realizar la conciliación respectiva mediante acta firmada por ambas partes, entregar acta a área de cartera, llevar registro físico y sistematizado de las actas de conciliación.</p> <p>10. Rendir por escrito los informes que le sean requeridos.</p> <p>11. Utilizar las herramientas de gestión en el desarrollo de sus actividades; incluyendo software institucional.</p> <p>12. Ser emprendedor y líder en la implementación y ejecución del Sistema de auditoría de servicios de salud según normatividad vigente.</p> <p>13. Actualizar, documentar, socializar y evaluar los procesos, procedimientos, guías, protocolos y demás documentos necesarios para la implementación, ejecución y seguimiento del Sistema de auditoría</p>
--	--	---

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

KA

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

	<p>sean factor de riesgo para la población e informar sobre las enfermedades de notificación obligatoria</p> <p>24. Mantener absoluta Confidencialidad y reserva de toda la información relacionada con la entidad, procesos de atención, documentos y actividades</p> <p>25. Presentar informe y evidencias de gestión del área.</p>														
Certificación:	Registro en Rethus y las que permitan comprobar idoneidad para el cargo														
Otro (Que permita definir plenamente el servicio):	Adherir a las recomendaciones y mejoras relacionadas con las actividades propias del proceso.														
10. Conducción															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARACTERISTICA</th> <th>SERVICIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Descripción</td> <td>Conductor</td> </tr> <tr> <td>Calidad académica:</td> <td>Cursos Según normatividades</td> </tr> <tr> <td>Experiencia:</td> <td>2 años</td> </tr> <tr> <td>Tiempo que se requiere:</td> <td>192 horas/ mes</td> </tr> <tr> <td>Lugar de ejecución:</td> <td>Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá y desplazamientos requeridos por la ESE.</td> </tr> <tr> <td>Funciones del cargo</td> <td>1. Ejecutar labores técnicas de conductor de ambulancia terrestre teniendo en cuenta Resolución 3100 de 2019, condiciones de habilitación obligatorias.</td> </tr> </tbody> </table>		CARACTERISTICA	SERVICIO	Descripción	Conductor	Calidad académica:	Cursos Según normatividades	Experiencia:	2 años	Tiempo que se requiere:	192 horas/ mes	Lugar de ejecución:	Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá y desplazamientos requeridos por la ESE.	Funciones del cargo	1. Ejecutar labores técnicas de conductor de ambulancia terrestre teniendo en cuenta Resolución 3100 de 2019, condiciones de habilitación obligatorias.
CARACTERISTICA	SERVICIO														
Descripción	Conductor														
Calidad académica:	Cursos Según normatividades														
Experiencia:	2 años														
Tiempo que se requiere:	192 horas/ mes														
Lugar de ejecución:	Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá y desplazamientos requeridos por la ESE.														
Funciones del cargo	1. Ejecutar labores técnicas de conductor de ambulancia terrestre teniendo en cuenta Resolución 3100 de 2019, condiciones de habilitación obligatorias.														

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

201

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

		<p>de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.</p> <p>16. Realizar y gestionar la validación y/o aprobación de juntas de medicamentos y tecnologías en salud no incluidos en el plan de beneficios y registrarlas por medios de los aplicativos dispuestos por la normatividad Vigente (incluye los requerimientos que se deriven de este tipo de formulaciones)</p> <p>17. Cumplir las normas de Bioseguridad y uso de elementos de protección personal.</p> <p>18. Notificar de modo inmediato todo accidente laboral y en general cumplir con sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.</p> <p>19. Cumplir con el sistema y normatividad ambiental y de SOGC.</p> <p>20. Realizar medición y seguimiento a los indicadores entregados y a los planes de mejoramiento indicados por el supervisor del contrato</p> <p>21. Adherencia a manual de bioseguridad, uso obligatorio de elementos de protección personal.</p> <p>22. Aplicar los principios y normativa del Sistema General de Seguridad Social en Salud (S.G.S.S.S.) en cada una de las funciones de su desempeño en relación con su disciplina.</p> <p>23. Realizar vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que</p>
--	--	--

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

22/1

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

		<p>2. Atender las actividades de traslado de pacientes de las diferentes unidades de la institución.</p> <p>3. Diligenciar los formatos institucionales de traslado de pacientes.</p> <p>4. Cumplir con cronograma de turnos de forma oportuna.</p> <p>5. Cumplir las normas de Bioseguridad.</p> <p>6. Aplicar los principios y normativa del Sistema General de Seguridad Social en Salud (S.G.S.S.S.) en cada una de las funciones de su desempeño en relación con su disciplina.</p> <p>7. Notificar de forma inmediata cualquier accidente laboral y en general cumplir con sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST</p> <p>8. Cumplir con el sistema y normatividad ambiental. Y sistema obligatorio de garantía de la calidad.</p> <p>10. Realizar vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo.</p> <p>11. Garantizar limpieza de los vehículos de la ESE para prestación del Servicio</p> <p>12. Asistir y realizar los diferentes traslados requeridos en los vehículos para la ESE.</p> <p>13. Verificar fechas e informar necesidades de los vehículos que se</p>
--	--	--

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

21

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

	<p>presenten: cumplimiento de cronogramas de mantenimiento preventivo, informe de fallas o novedades de manera oportuna que identifique.</p> <p>14. Realizar y/o Asistir a capacitaciones.</p> <p>15. Reportar de manera activa sucesos de seguridad del paciente que identifique durante el turno.</p> <p>16. Acatar y aplicar recomendaciones generadas de hallazgos de auditorias.</p> <p>17. Asegurar la adherencia a guías, procedimientos, instructivos y protocolos de manejo institucional</p> <p>18. Mantener absoluta Confidencialidad y reserva de toda la información relacionada con la entidad, procesos de atención, documentos y actividades.</p>
Certificación:	<p>Certificación vigente de Curso de primeros auxilios con actualización continua.</p> <p>Licencia de Conducción para el respectivo vehículo.</p>
Otro (Que permita definir plenamente el servicio):	<p>Adherir a las recomendaciones y mejoras relacionadas con las actividades propias del proceso.</p>
11. Mantenimiento	
CARACTERISTICA	SERVICIO
Descripción	Auxiliar de mantenimiento

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

	Calidad académica:	Personal de mantenimiento
	Experiencia:	2 años
	Tiempo que se requiere:	576 horas/ mes
	Lugar de ejecución:	Centro de Rehabilitación integral de Boyacá y desplazamientos requeridos por la ESE.
	Funciones del cargo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar actividades de mantenimiento de las instalaciones tales como resanes, pintura, arreglo de senderos, poda y tala de pasto, árboles, plantas decorativas y de jardín, cuidado de granja, arreglo de techos, arreglo de ventanas, y soldadura. 2. Realizar actividades de mantenimiento que requieran trabajo en alturas. 3. Realizar actividades de plomería cuando se requiera 4. Fumigar y podar las zonas verdes alrededor de todas unidades con las que cuenta el Centro de Rehabilitación de Boyacá. 5. Ornato y embellecimiento del Centro de Rehabilitación integral 6. Estimar el tiempo y los materiales necesarios para realizar las labores de mantenimiento y reparaciones. 7. Velar por la conservación y seguridad de los elementos suministrados para la ejecución de las tareas. 8. Entregar información al supervisor del contrato, del mantenimiento y las reparaciones realizadas 9. Efectuar inspecciones de las instalaciones para detectar fallas y recomendar las reparaciones pertinentes. 10. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

221

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

	<p>seguridad integral, establecidos por la organización.</p> <p>11. Cumplir con cronograma de turnos de forma oportuna.</p> <p>12. Demás actividades que sean designadas.</p>														
Certificación:	Certificación de curso trabajo en alturas vigente														
Otro (Que permita definir plenamente el servicio):	Adherir a las recomendaciones y mejoras relacionadas con las actividades propias del proceso.														
12. Facturación															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARACTERISTICA</th> <th>SERVICIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Descripción</td> <td>Auxiliar de Facturación, citas médicas y referencia</td> </tr> <tr> <td>Calidad académica:</td> <td>Bachiller</td> </tr> <tr> <td>Experiencia:</td> <td>1 año</td> </tr> <tr> <td>Tiempo que se requiere:</td> <td>768 horas/ mes</td> </tr> <tr> <td>Lugar de ejecución:</td> <td>Centro de Rehabilitación integral de Boyacá y desplazamientos requeridos por la ESE.</td> </tr> <tr> <td>Funciones del cargo</td> <td> <ol style="list-style-type: none"> Realizar los procesos de gestión de facturación y responder por el recaudo percibido.. Realizar, revisar, liquidar y anexar los soportes de las facturas de acuerdo con la normatividad vigente y a las políticas institucionales, asegurando el cobro exacto y oportuno de los servicios prestados a los pacientes. Apoyar el procedimiento de glosas y objeciones realizadas a la facturación de la por causas </td> </tr> </tbody> </table>	CARACTERISTICA	SERVICIO	Descripción	Auxiliar de Facturación, citas médicas y referencia	Calidad académica:	Bachiller	Experiencia:	1 año	Tiempo que se requiere:	768 horas/ mes	Lugar de ejecución:	Centro de Rehabilitación integral de Boyacá y desplazamientos requeridos por la ESE.	Funciones del cargo	<ol style="list-style-type: none"> Realizar los procesos de gestión de facturación y responder por el recaudo percibido.. Realizar, revisar, liquidar y anexar los soportes de las facturas de acuerdo con la normatividad vigente y a las políticas institucionales, asegurando el cobro exacto y oportuno de los servicios prestados a los pacientes. Apoyar el procedimiento de glosas y objeciones realizadas a la facturación de la por causas 	
CARACTERISTICA	SERVICIO														
Descripción	Auxiliar de Facturación, citas médicas y referencia														
Calidad académica:	Bachiller														
Experiencia:	1 año														
Tiempo que se requiere:	768 horas/ mes														
Lugar de ejecución:	Centro de Rehabilitación integral de Boyacá y desplazamientos requeridos por la ESE.														
Funciones del cargo	<ol style="list-style-type: none"> Realizar los procesos de gestión de facturación y responder por el recaudo percibido.. Realizar, revisar, liquidar y anexar los soportes de las facturas de acuerdo con la normatividad vigente y a las políticas institucionales, asegurando el cobro exacto y oportuno de los servicios prestados a los pacientes. Apoyar el procedimiento de glosas y objeciones realizadas a la facturación de la por causas 														

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

		<p>administrativas, así como las políticas y estrategias relacionadas con el mismo. Teniendo en cuenta la resolución 3047 de 2008 y el decreto 4747 de 2007.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Realizar seguimiento y control a la radicación oportuna de las facturas realizadas y radicadas según normatividad vigente resolución 3047 de 2008 y decreto 4747 de 2007. 5. Dar soporte al área de cartera y tesorería cuando sea requerido 6. Gestionar el proceso de asignación de citas en las modalidades establecidas por la institución acorde con el proceso de la entidad. 7. Gestionar el proceso de referencia y contra referencia según lineamientos institucionales establecidos. 8. Gestionar el proceso de evaluación de satisfacción del usuario según procedimiento institucional. 9. Cumplir las normas de Bioseguridad. 10. Aplicar los principios y normativa del Sistema General de Seguridad Social en Salud (S.G.S.S.S.) en cada una de las funciones de su desempeño en relación con su disciplina. 11. Notificar de manera inmediata cualquier accidente laboral y en general cumplir con sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST 13. Radicar las cuentas en las respectivas entidades prestadoras de Salud- EPS 14. Participar en los procesos de auditoría y acatar las recomendaciones derivadas de los mismos.
--	--	---

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

251



FORMATO

VERSION: 0

CODIGO: A-GC-GC-F01

"ESTUDIOS PREVIOS"

FECHA: 02/12/2019

	Certificación:	N/A
	Otro (Que permita definir plenamente el servicio):	Adherir a las recomendaciones y mejoras relacionadas con las actividades propias del proceso.
<p>3. El contratista garantizará el cumplimiento de los derechos y garantías que se encuentran establecidos en el código sustantivo del trabajo y demás normas que reglamenten los derechos salariales y prestacionales, advirtiendo que la entidad en cualquier momento podrá realizar revisiones del obediencia de tales mandatos.</p> <p>4. Los oferentes por presentarse en el presente proceso de contratación de convocatoria pública deben allegar la carta de intención de contrato de los perfiles a proveer para dar cabal cumplimiento al objeto contractual en conformidad a las horas requeridas por cada perfil para satisfacer la presente necesidad.</p> <p>5. Asegurar que el personal mediante el cual se cumple el objeto contractual se con el perfil definido, para cual debe completar el anexo 5-Lista de chequeo idoneidad de perfiles requeridos.</p> <p>6. El contratista asegurará el desarrollo de los procesos institucionales contratados, debiendo adelantar las gestiones que correspondan para tal fin.</p> <p>7. Las facturas se deben radicar en la Empresa acompañadas de la totalidad de las autoliquidaciones y pagos de EPS, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales y parafiscales del personal vinculado. El personal para vincular no debe realizar ningún pago a la empresa temporal, ni por concepto de vinculación, ni con ocasión de los pagos si estos se realizan por entidad financiera.</p> <p>8. La Empresa contratista deberá garantizar que su talento humano participe activamente en los procesos de gestión, desarrollo administrativo y sistemas de calidad, bajo la premisa de articulación que rige las diferentes actividades que deben desarrollar el talento humano en salud, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 1164 de 2007.</p> <p>9. La Empresa contratista deberá asegurar la presencia de un coordinador in house que delante de manera permanente la gestión de su talento humano, gestionando procesos como: novedades de turnos, novedades de nómina, cuadros de turnos, reporte de turnos, permisos, novedades, calamidades, ausencias, incapacidades,</p>		

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

22/

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

	<p>selección, salud ocupacional, certificaciones, ser puente activo, informe de actividades, servicio al cliente, proceso de ingreso, inducción, reinducción, capacitaciones, bienestar, seguimiento a horas de ingreso y salida, contestación de quejas, de eventos adversos o cualquier otra situación que se presente con ocasión de ejecución del contrato.</p> <p>10. Usar adecuadamente las instalaciones y los bienes de la EMPRESA, avizorando que cualquier daño que cause su trabajador deberá ser indemnizado por el contratista de acuerdo con lo consignado en el artículo 2347 del Código Civil.</p> <p>11. El CONTRATISTA desarrollará los procesos en el lugar indicado por el contratante, con la frecuencia requerida, garantizando la continuidad y calidad de los mismos, avisando oportunamente a la EMPRESA todas aquellas situaciones previsibles que puedan afectar el desarrollo contractual.</p> <p>12. No modificar las fechas u horarios programados para el desarrollo de las diferentes actividades en la EMPRESA sin la previa autorización expresa y por escrito por parte del supervisor del contrato asignado por la empresa contratante.</p> <p>13. El CONTRATISTA, deberá velar porque sus trabajadores observen en todo lugar, un trato respetuoso, cordial y amable para con las personas vinculadas de cualquier forma con la EMPRESA y en especial para con los usuarios del proceso de salud, observando los derechos fundamentales y los principios constitucionales, tales como la igualdad y dignidad de los seres humanos, el reconocimiento de la diversidad personal y cultural, el rechazo a todo tipo de discriminación, la libertad de ideas y creencias y demás contenidas en la Carta Política, especialmente los derechos consagrados en la Ley 1616 de 2013.</p> <p>14. El contratista deberá velar porque sus trabajadores respecto de los usuarios, pacientes o acompañantes, no puedan inducir, recibir, solicitar, sugerir, constreñir o aceptar, directa o indirectamente, para sí o para un tercero y por el proceso aquí contratado, remuneración, dinero, utilidad, mesada de pago, dádiva o cualquier otro beneficio, distinto al pactado en el contrato a celebrarse.</p> <p>15. El contratista deberá velar porque el personal que desarrolle el proceso cumpla, sin perjuicio de la observancia del suyo propio, el reglamento de higiene y seguridad, el programa de salud</p>
--	---

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

2/11

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

ocupacional de la EMPRESA dar cumplimiento a las políticas de Seguridad, Salud Ocupacional y Seguridad Ambiental y a los procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución, garantizando la entrega oportuna y suficiente de los elementos de protección personal, según los lineamientos institucionales. De igual manera, acogerse a los planes de emergencia y evacuación de la EMPRESA y de contingencia del área de mantenimiento. Si la actividad lo amerita, usar elementos de protección personal.

15. El contratista durante la ejecución del contrato deberá capacitar al personal suministrado en lo relacionado con la labor desempeñada y en los temas producto del diagnóstico de necesidades.

16. Prestar los servicios teniendo en cuenta guías de manejo y protocolos razonados en medicina basada en evidencia de La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá – CRIB.

17. En caso de ausencia, incapacidad o permiso el contratista deberá asegurar el cubrimiento del turno por otro personal entrenado de iguales características.

18. Participar activamente en las capacitaciones y actividades de educación programadas por el supervisor del presente contrato en cumplimiento del artículo 1° de la ley 1164 de 2007.

19. El contratista deberá asegurar que los perfiles definidos aporten la certificación vigente de Curso de manejo de dolor y cuidado paliativo exigible a partir del 25 de noviembre de 2020 dada la finalización del periodo de transición de la Resolución 3100 de 2019 para el talento humano que aplique, allegando a más tardar el día 30 de noviembre hogaño el documento soporte.

20. El contratista deberá asegurar que los cuadros de turnos de los diferentes perfiles se ajusten a las necesidades de los servicios de la institución.

21. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

16. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CLASIF. UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85101601	Servicios de Salud	Servicios integrales de salud	Personas de soporte de prestación de servicios de salud	Servicios de enfermería
85122102	Servicios de Salud	Práctica médica	Servicios de rehabilitación	Servicios de terapia ocupacional

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

9/1



FORMATO

VERSION: 0

CODIGO: A-GC-GC-F01

"ESTUDIOS PREVIOS"

FECHA: 02/12/2019

	85121802	Servicios de Salud	Práctica médica	Laboratorios médicos	Servicios de laboratorios bacteriológicos
	85122101	Servicios de Salud	Práctica médica	Servicios de rehabilitación	Servicios de fisioterapia
	85101505	Servicios de Salud	Servicios integrales de salud	Centros de salud	Servicios respiratorios hospitalarios
	85101604	Servicios de Salud	Servicios integrales de salud	Personas de soporte de prestación de servicios de salud	Servicios de asistencia de personal médico
	85121901	Servicios de Salud	Práctica médica	Farmacéuticos	Servicios de preparación farmacéutica
	84111506	Servicios Financieros y de Seguros	Servicios de contabilidad y auditorías	Servicios contables	Servicios de facturación
	72102900	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	
	82151501	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Graficas y Bellas Artes	Artistas e intérpretes profesionales	Servicios de artes visuales	Servicios de pintores
	781118	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Transporte de pasajeros	Transporte de pasajeros por carretera	
	84111603	Servicios financieros y de seguros	Servicios de contabilidad y auditorías	Servicios de auditoría	Auditorías Internas
17. AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	NO APLICA.				

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

241

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

I. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CONDICIONES DEL CONTRATO.	
1. TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONVOCATORIA PÚBLICA
3. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA:	<p>En el Acuerdo GER.100.03.01.001 del 27 febrero 2018, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, profirió el Estatuto y Manual Interno en la Contratación de dicha entidad fundado en establecido en el numeral 6°el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, concordante con el artículo 16 del Decreto 1876 de 1994, y la disposición que se encuentra en el artículo 76 de la ley 1438 del año 2011 que puntualmente establece que "con el propósito de promover la eficiencia y transparencia en la contratación de las Empresas Sociales del Estado podrán asociarse entre sí, constituir cooperativas utiliza el sistema de compras electrónicos o cualquier otro mecanismo que beneficia las entidades con economías de escala, calidad, oportunidad y eficiencia respetando los principios de la actuación administrativa y la contratación pública".</p> <p>Que, revisado el Estatuto Especial de contratación de la entidad, de acuerdo con lo reglamentado en el Acuerdo No. GER.100.03.01.001 del 27 de febrero de 2018 emanado de la Junta Directiva de la E.S.E CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ, -acto administrativo que en la actualidad goza de la presunción de legalidad y carácter ejecutoria que se encuentra en los Arts. 88 y 89 de la Ley 1437 del año 2011-, al encontrarse dentro de las condiciones establecidas en los Arts. 27, 28, 32, 33 y concordantes del Manual de Contratación, y al superar el valor del presupuesto los ciento treinta y un (131) salarios mínimos legales mensuales vigentes, la modalidad de selección de contratista a utilizar corresponderá a la CONVOCATORIA PÚBLICA.</p>
4. PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de dos (02) meses calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio y hasta el 31 de diciembre de 2020.
5. LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA:	En las instalaciones de la E.S.E. Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, en los días y horas acordadas previamente con el supervisor del contrato.

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad



	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

<p>6. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA:</p>	<p>El supervisor del contrato controlará su debida ejecución en la siguiente forma:</p> <p>Funciones Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el logro de los objetivos contractuales. • Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato. • Mantener en contacto a las partes del contrato, para lo cual deberá hacerlo mediante escritos, y/o correos electrónicos, al encontrarse autorizado en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011. • Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución. • Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato. • Llevar a cabo labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato. • Aprobar o rechazar por escrito y/o correo electrónico, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas. • Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final de ser procedentes. • Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la entidad estatal desarrolló las actividades correspondientes. • Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes. <p>Vigilancia Administrativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las instancias internas de la Entidad Estatal relacionadas con la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
---	---

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar los informes que estén previstos y los que soliciten los organismos de control. • Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, de acuerdo con la naturaleza del contrato. <p>Vigilancia técnica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar y aprobar la existencia las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato. • Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones de idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuera necesario. • Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que implique modificaciones o sobrecostos del contrato. Justificar y solicitar a la entidad estatal las modificaciones o ajustes que requiere contrato. • Solicitar que la Entidad Estatal haga efectivas las garantías del contrato, cuando a ello haya lugar, y suministrarle la justificación y documentos correspondientes. <p>Vigilancia financiera y contable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos del contrato incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto de este. • Controlar el balance presupuestal del contrato para efectos de pago y su liquidación. • Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente. • Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le corresponde para efectuarla
a) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	<p>a) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado de conformidad con los términos de la propuesta, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado.</p> <p>b) Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.</p> <p>c) Atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor, sin que por ello se esté generando subordinación.</p>

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

24

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

	<p>d) Presentar oportunamente los respectivos informes de actividades.</p> <p>e) Presentar los certificados de pago de aportes de seguridad social integral.</p> <p>f) Obrar con absoluta buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando todo tipo de dilaciones o retardos.</p> <p>g) Coordinar con el supervisor la ejecución del objeto del contrato.</p> <p>h) Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa durante la ejecución del objeto contractual.</p> <p>i) En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar de manera inmediata dicha situación a la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá – CRIB</p> <p>j) Autorizar el uso de manejo de datos</p> <p>k) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir cualquier acto o hecho</p> <p>l) Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual.</p> <p>Nota: En el desarrollo de las actividades se requerirá que el contratista se presente en el lugar en donde indique la entidad en el horario establecido, sin que por ello se generen las condiciones del contrato realidad.</p>
<p>b) OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:</p>	<p>a) Cancelar al contratista oportunamente el valor del contrato en la forma, plazos y condiciones que se indican en el mismo.</p> <p>b) Designar un supervisor para la coordinación del objeto del presente contrato.</p> <p>c) Dar respuesta oportuna a través del Supervisor del Contrato a las peticiones del contratista.</p> <p>d) Poner a disposición del Contratista toda la información que sea de vital ayuda de tal manera que facilite su labor.</p> <p>e) Aprobar oportunamente la Garantía Única.</p> <p>f) Liquidar el contrato</p> <p>g) Las demás derivadas de la naturaleza del Contrato, que se requieran para su debida ejecución.</p>
<p align="center">II. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO PRESUPUESTO Y CDP.</p>	
<p>1. ANÁLISIS:</p>	<p>Se realiza estudio económico teniendo en cuenta el contrato anterior y las necesidades actuales de los servicios requeridos por la empresa.</p>
<p>2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN:</p>	<p>Para soportar el valor del presupuesto del presente proceso de contratación con las características técnicas exigidas por La Empresa Social del Estado</p>

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

	<p>Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, y de acuerdo con el Manual de Contratación se tuvo en cuenta Arts. 27, 28, 32, 33.</p> <p>El presupuesto aproximado corresponde a TRESCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$ 320.810.022,00) Incluido IVA y demás gastos asociados a la ejecución del contrato.(VER ANEXO 4 -PRESUPUESTO)</p>
3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	<p>El presente proceso de contratación de convocatoria pública, se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 305 del 16 de octubre de 2020, afectando el rubro 210102009 denominado Remuneración por servicios técnicos, expedido por Presupuesto.</p>
4. FORMA DE PAGO:	<p>La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá pagará al Contratista favorecido el valor total del contrato previa Certificación de Cumplimiento a Satisfacción de la entrega expedida por el Supervisor del contrato, presentación de la factura y cumplimiento con lo estipulado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, respecto al Sistema de Seguridad Social Integral.</p>
III. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.	
1. JUSTIFICACIÓN:	<p>En conformidad con lo establecido en los Arts. 32,33, 34 ,38 y 64 del Acuerdo No. GER.100.03.01.001 del 27 de febrero de 2018, atendiendo las características y/o especificaciones técnicas requeridas por la Entidad se escogerá la oferta más favorable de acuerdo con lo expuesto en el proyecto de pliego de condiciones.</p>
IV. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO Y GARANTÍAS DE AMPARO ESTABLECIDAS PARA EL CONTRATO.	
1. ANÁLISIS:	<p>En cumplimiento de los riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación descritas en el Artículo 43 del Manual de Contratación de la Entidad, y teniendo en cuenta el presente proceso, se considera que se constituyan pólizas a favor de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá – CRIB, así:</p> <p>El proponente favorecido deberá constituir una garantía única en favor de</p>

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

247



FORMATO

VERSION: 0

CODIGO: A-GC-GC-F01

"ESTUDIOS PREVIOS"

FECHA: 02/12/2019

la EMPRESA expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, dentro de la fecha señalada en el cronograma de los pliegos, amparando los siguientes riesgos:

Clase de Riesgos	%	Sobre el Valor	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	20%	Del contrato	Por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	20%	Del contrato	Por el término de duración del contrato y un (1) año más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal a cargo del contratista	30%	Del contrato	Por el término del contrato y tres (3) años más
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	100 SMMLV		Por el término del contrato
Póliza de responsabilidad Civil Profesional (Para el caso del profesional médico)-exigible únicamente para el perfil de médico profesional	POR LA SUMA DE 100 SMMLV por cada profesional. (Activa durante la duración del contrato)		

TOMADOR/AFIANZADO: La garantía deberá tomarse con el nombre de la persona natural o razón social de la persona jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o Unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del oferente plural.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las garantías deberán otorgarse de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.7. Decreto 1082 de 2015 e indicarlo en la póliza de manera expresa.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento de que se presente la suspensión de este.

PARÁGRAFO TERCERO: La aprobación de la Garantía Única señalada se sujetará a lo dispuesto en el Artículo 44 del Manual de Contratación.

209



FORMATO

VERSION: 0

CODIGO: A-GC-GC-F01

"ESTUDIOS PREVIOS"

FECHA: 02/12/2019

PARÁGRAFO CUARTO: Igualmente el Contratista se compromete a responder de los perjuicios que cause a la entidad contratante de los vicios ocultos en los bienes y/o servicios entregados en los términos de la legislación civil y comercial, de los Artículos 4, 26, 52, 55 y 56 de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias y de conformidad a los estipulado en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, la garantía se mantendrá vigente durante la vida y liquidación del contrato y se ajustara a los límites, existencia y extensión de los riesgos amparados.

PARÁGRAFO QUINTO: La póliza deberá amparar la caducidad del contrato, las multas y de la cláusula penal pecuniaria y demás sanciones. Si el Contratista se negare a constituir la garantía única, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en este párrafo, el CRIB, podrá declarar la caducidad del contrato.

PARÁGRAFO SEXTO: El contratista se compromete a allegar las pólizas en un término máximo de dos (02) días a partir de la suscripción del contrato.

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que la Entidad Estatal Contratante haga efectiva la cláusula penal compensatoria de este contrato.

A la entidad estatal no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualesquiera otras excepciones que posea el asegurador en contra del contratista.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: El contratista se compromete a realizar las gestiones correspondientes tendientes a la ampliación del término de las pólizas adquiridas por los amparos descritos previamente, con relación a la prórroga solicitada y aprobada por la entidad contratante

V. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO INTERNACIONAL.

1. ACUERDOS INTERNACIONALES

NO APLICA

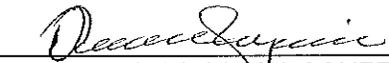
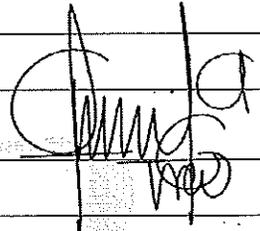
VI. ANEXOS.

ANEXO 1.	Análisis del Sector
ANEXO 2.	Análisis del Riesgo y Forma de Mitigarlo
ANEXO 3.	CDP
ANEXO 4.	Presupuesto
ANEXO 5.	Lista de chequeo idoneidad de perfiles requeridos.

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

1/1

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

RESPONSABLE		
Gerencia	Subgerencia Administrativa y Financiera	Subgerencia Científica
	X	X
FIRMA (Subgerente científica):		
NOMBRE RESPONSABLE:	MONICA FERNANDA CARDENAS HURTADO	
FIRMA (Subgerente administrativa y financiera):		
NOMBRE RESPONSABLE:	DIANA MARCELA GARCIA GOMEZ	
FIRMA (Asesor jurídico externo):		
NOMBRE RESPONSABLE:	JOHN ALEXANDER CARVAJAL MARTINEZ	
FIRMA (Apoyo a la gestión contractual):		
NOMBRE RESPONSABLE:	DIEGO FERNANDO RIVERA CASTRO	

Centro de Rehabilitación
 Integral de Boyacá E.S.E.

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

ANEXO 1. ANALISIS DEL SECTOR

La entidad en años anteriores a celebrado contratos que contaron con las siguientes características:

AÑO 2018	
NÚMERO DE CONTRATO:	061
CLASE DE CONTRATO:	Convocatoria pública
OBJETO DEL CONTRATO:	Desarrollo de procesos de salud con personal auxiliar de enfermería en las unidades de internación, procesos terapéuticos y agrónomo utilizados en el área de Rehabilitación de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá-CRIB
VALOR:	406.000.000.00

AÑO 2019	
NÚMERO DE CONTRATO:	065
CLASE DE CONTRATO:	Convocatoria pública
OBJETO DEL CONTRATO:	desarrollo de actividades asistenciales y administrativas para la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá-CRIB
VALOR:	428.000.000.00

AÑO 2020	
NÚMERO DE CONTRATO:	031
CLASE DE CONTRATO:	Convocatoria pública
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ
VALOR:	1.560.000.000,00

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad



FORMATO

VERSION: 0

CODIGO: A-GC-GC-F01

"ESTUDIOS PREVIOS"

FECHA: 02/12/2019

Anexo 2- Análisis de Riesgo y forma de mitigarlo

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interna	Planeación	Operacional	Que la contratación del servicio no esté contemplada en el Plan anual de Adquisiciones de la entidad	Adquisición de bienes y o servicios sin el cumplimiento de los requisitos normativos	1	5	6	ALTO	Entidad	La adquisición de los bienes y o servicios deben estar contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.	1	1	2	Bajo	NO	SUBGERENCIA CIENTIFICA	Septiembre del año inmediatamente anterior	Durante el primer trimestre del año del contrato	Revisión, verificación y actualización del proceso en el Plan anual de Adquisiciones en la etapa de planeación	Cuando se genera la necesidad
2	General	Interna	Planeación	Regulatorio	La definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo y aprobación del mismo por parte de la Subdirección que genera la necesidad	2	5	7	Bajo	Entidad	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	1	1	2	Bajo	NO	SUBGERENCIA CIENTIFICA/ASESOR JURIDICO/POYO A LA GESTION CONTRACTUAL	En la elaboración del estudio previo	En la suscripción del estudio previo	Revisión y verificación que de los Estudios previos cumplan con el principio de legalidad	Cada vez que se proyecta un estudio
3	General	Interno	Planeación	Regulatorio	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el proceso de contratación y no es posible	Falta de oferentes que puedan generar policitación	3	5	8	EXTREMO	ENTIDAD	Establecer requisitos de acuerdo con el bien o servicio a contratar, y el proceso de selección.	2	3	5	MEDIO	NO	ASESOR JURIDICO	En la elaboración del estudio previo	Con la adjudicación del contrato	En el cumplimiento de los requisitos habilitantes para cada proceso de contratación.	Cada vez que se proyecte el estudio previo y sus necesidades.

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad



FORMATO

VERSION: 0

CODIGO: A-GC-GC-F01

FECHA: 02/12/2019

"ESTUDIOS PREVIOS"

General	Interno	Planeación	Económico	encontrar proponentes	Ausencia de oferentes y declaración de desierto del proceso.	4	4	4	ENTIDAD	Realizar un estudio de mercado, acorde con el proceso de selección	1	2	3	BAJO	SI	APoyo A LA GESTION CONTRACTUAL	En la elaboración del estudio de mercado	Con la adjudicación del proceso	Cada vez que se proyecte el estudio previo.	
4	General	Planeación	Económico	El valor del contrato no corresponda a los precios del mercado	Ausencia de oferentes y declaración de desierto del proceso.	4	4	4	BAJO	ENTIDAD	Realizar un estudio de mercado, acorde con el proceso de selección	1	2	3	BAJO	SI	APoyo A LA GESTION CONTRACTUAL	En la elaboración del estudio de mercado	Con la adjudicación del proceso	Cada vez que se proyecte el estudio previo.
5	General	Planeación	Regulatorio	La descripción del servicio no es claro	Imposibilidad de conseguir el servicio a contratar y no satisfacer de la necesidad, u obtener bienes y servicios requeridos por la entidad.	3	3	5	MEDIO	ENTIDAD	Ficha técnica con especificaciones claras y definidas de los servicios requeridos por la entidad Revisión de las especificaciones de la parte de donde se genera la necesidad y/o responsable de los estudios previos.	2	1	3	BAJO	SI	SUBGERENCIA CIENTIFICA/APoyo A LA GESTION CONTRACTUAL	Elaboración de la ficha técnica	Adjudicación del contrato	Cada vez que se proyecte el estudio previo.

Centro de Rehabilitación Integral de Boyaca E.S.E.

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad



FORMATO

VERSION: 0

CODIGO: A-GC-GC-F01

"ESTUDIOS PREVIOS"

FECHA: 02/12/2019

9	General	Interno	Planeación	Económicos	El estudio de mercado permite identificar precios establecidos para prestación servicio	Aumento de los precios que afectan la ejecución contractual	1 2 3 4 5 6 7	ALTO	ENTIDAD	La entidad define de forma clara la especificación del bien o servicio a contratar, para obtener las suficientes cotizaciones que le permitan identificar el valor probable del mercado	1 2 3	BAJO	SI	APoyo A LA GESTION CONTRACTUAL	Desde la elaboración de los estudios previos	Hasta la adjudicación.	Obtener información adicional para mejorar la valoración del riesgo	Inmediato
7	Específico	Interno	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato	Retraso en la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad. Imposibilidad de ejecutar el contrato.	1	ALTO	ENTIDAD	Adjudicación del contrato a proponente del segundo lugar o declarar desierto el proceso si no hay más proponentes. Hacer efectivas pólizas de garantía de seriedad de la propuesta en caso de haberse solicitado	2	BAJO	SI	GERENCIA	cada vez que se realice un contrato	con la firma del contrato	Seguimiento a procesos de reclamo de garantía de seriedad y/o revisión adjudicación al proponente del segundo lugar	

Carriero de Rehabilitación
Integral de Boyacá S.E.



FORMATO

VERSION: 0

CODIGO: A-GC-GC-F01

FECHA: 02/12/2019

"ESTUDIOS PREVIOS"

8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Suministro y/o entrega y/o instalación de los bienes y/o servicios en sitios diferentes a los indicados por la entidad.	No recibo de la Entidad de los bienes y/o servicios. Retraso en el objeto contractual. No satisfacción de las necesidades de la Entidad. Posible incumplimiento de contrato.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Establecer en los documentos del proceso la dirección para el suministro y/o entrega y/o instalación de los bienes y/o servicios.	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	INDICAR DIRECCIÓN DE ENTREGA ESTUDIOS PREVIOS CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios	En la elaboración de los estudios previos
9 <td>Específico <td>Externo <td>Selección <td>Económico <td>Mayores costos y plazos <td>Riesgo de colusión o de ofertas artificialmente bajas <td>1 <td>1 <td>2 <td>BAJO <td>ENTIDAD <td>La entidad previene el riesgo de colusión, mediante los criterios de selección objetivos y fórmulas de adjudicación concordantes con los compromisos de transparencia y selección objetiva <td>1 <td>1 <td>2 <td>BAJO <td>SI <td>ASESOR JURIDICO <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista Una vez se apruebe el proceso de selección</td> <td>La entidad mediante la inclusión de cláusulas que permitan sancionar conductas violatorias de libre competencia.</td> <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	Específico <td>Externo <td>Selección <td>Económico <td>Mayores costos y plazos <td>Riesgo de colusión o de ofertas artificialmente bajas <td>1 <td>1 <td>2 <td>BAJO <td>ENTIDAD <td>La entidad previene el riesgo de colusión, mediante los criterios de selección objetivos y fórmulas de adjudicación concordantes con los compromisos de transparencia y selección objetiva <td>1 <td>1 <td>2 <td>BAJO <td>SI <td>ASESOR JURIDICO <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista Una vez se apruebe el proceso de selección</td> <td>La entidad mediante la inclusión de cláusulas que permitan sancionar conductas violatorias de libre competencia.</td> <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	Externo <td>Selección <td>Económico <td>Mayores costos y plazos <td>Riesgo de colusión o de ofertas artificialmente bajas <td>1 <td>1 <td>2 <td>BAJO <td>ENTIDAD <td>La entidad previene el riesgo de colusión, mediante los criterios de selección objetivos y fórmulas de adjudicación concordantes con los compromisos de transparencia y selección objetiva <td>1 <td>1 <td>2 <td>BAJO <td>SI <td>ASESOR JURIDICO <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista Una vez se apruebe el proceso de selección</td> <td>La entidad mediante la inclusión de cláusulas que permitan sancionar conductas violatorias de libre competencia.</td> <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	Selección <td>Económico <td>Mayores costos y plazos <td>Riesgo de colusión o de ofertas artificialmente bajas <td>1 <td>1 <td>2 <td>BAJO <td>ENTIDAD <td>La entidad previene el riesgo de colusión, mediante los criterios de selección objetivos y fórmulas de adjudicación concordantes con los compromisos de transparencia y selección objetiva <td>1 <td>1 <td>2 <td>BAJO <td>SI <td>ASESOR JURIDICO <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista Una vez se apruebe el proceso de selección</td> <td>La entidad mediante la inclusión de cláusulas que permitan sancionar conductas violatorias de libre competencia.</td> <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	Económico <td>Mayores costos y plazos <td>Riesgo de colusión o de ofertas artificialmente bajas <td>1 <td>1 <td>2 <td>BAJO <td>ENTIDAD <td>La entidad previene el riesgo de colusión, mediante los criterios de selección objetivos y fórmulas de adjudicación concordantes con los compromisos de transparencia y selección objetiva <td>1 <td>1 <td>2 <td>BAJO <td>SI <td>ASESOR JURIDICO <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista Una vez se apruebe el proceso de selección</td> <td>La entidad mediante la inclusión de cláusulas que permitan sancionar conductas violatorias de libre competencia.</td> <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	Mayores costos y plazos <td>Riesgo de colusión o de ofertas artificialmente bajas <td>1 <td>1 <td>2 <td>BAJO <td>ENTIDAD <td>La entidad previene el riesgo de colusión, mediante los criterios de selección objetivos y fórmulas de adjudicación concordantes con los compromisos de transparencia y selección objetiva <td>1 <td>1 <td>2 <td>BAJO <td>SI <td>ASESOR JURIDICO <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista Una vez se apruebe el proceso de selección</td> <td>La entidad mediante la inclusión de cláusulas que permitan sancionar conductas violatorias de libre competencia.</td> <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	Riesgo de colusión o de ofertas artificialmente bajas <td>1 <td>1 <td>2 <td>BAJO <td>ENTIDAD <td>La entidad previene el riesgo de colusión, mediante los criterios de selección objetivos y fórmulas de adjudicación concordantes con los compromisos de transparencia y selección objetiva <td>1 <td>1 <td>2 <td>BAJO <td>SI <td>ASESOR JURIDICO <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista Una vez se apruebe el proceso de selección</td> <td>La entidad mediante la inclusión de cláusulas que permitan sancionar conductas violatorias de libre competencia.</td> <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	1 <td>1 <td>2 <td>BAJO <td>ENTIDAD <td>La entidad previene el riesgo de colusión, mediante los criterios de selección objetivos y fórmulas de adjudicación concordantes con los compromisos de transparencia y selección objetiva <td>1 <td>1 <td>2 <td>BAJO <td>SI <td>ASESOR JURIDICO <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista Una vez se apruebe el proceso de selección</td> <td>La entidad mediante la inclusión de cláusulas que permitan sancionar conductas violatorias de libre competencia.</td> <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	1 <td>2 <td>BAJO <td>ENTIDAD <td>La entidad previene el riesgo de colusión, mediante los criterios de selección objetivos y fórmulas de adjudicación concordantes con los compromisos de transparencia y selección objetiva <td>1 <td>1 <td>2 <td>BAJO <td>SI <td>ASESOR JURIDICO <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista Una vez se apruebe el proceso de selección</td> <td>La entidad mediante la inclusión de cláusulas que permitan sancionar conductas violatorias de libre competencia.</td> <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	2 <td>BAJO <td>ENTIDAD <td>La entidad previene el riesgo de colusión, mediante los criterios de selección objetivos y fórmulas de adjudicación concordantes con los compromisos de transparencia y selección objetiva <td>1 <td>1 <td>2 <td>BAJO <td>SI <td>ASESOR JURIDICO <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista Una vez se apruebe el proceso de selección</td> <td>La entidad mediante la inclusión de cláusulas que permitan sancionar conductas violatorias de libre competencia.</td> <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td>	BAJO <td>ENTIDAD <td>La entidad previene el riesgo de colusión, mediante los criterios de selección objetivos y fórmulas de adjudicación concordantes con los compromisos de transparencia y selección objetiva <td>1 <td>1 <td>2 <td>BAJO <td>SI <td>ASESOR JURIDICO <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista Una vez se apruebe el proceso de selección</td> <td>La entidad mediante la inclusión de cláusulas que permitan sancionar conductas violatorias de libre competencia.</td> <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista</td> </td></td></td></td></td></td></td></td>	ENTIDAD <td>La entidad previene el riesgo de colusión, mediante los criterios de selección objetivos y fórmulas de adjudicación concordantes con los compromisos de transparencia y selección objetiva <td>1 <td>1 <td>2 <td>BAJO <td>SI <td>ASESOR JURIDICO <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista Una vez se apruebe el proceso de selección</td> <td>La entidad mediante la inclusión de cláusulas que permitan sancionar conductas violatorias de libre competencia.</td> <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista</td> </td></td></td></td></td></td></td>	La entidad previene el riesgo de colusión, mediante los criterios de selección objetivos y fórmulas de adjudicación concordantes con los compromisos de transparencia y selección objetiva <td>1 <td>1 <td>2 <td>BAJO <td>SI <td>ASESOR JURIDICO <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista Una vez se apruebe el proceso de selección</td> <td>La entidad mediante la inclusión de cláusulas que permitan sancionar conductas violatorias de libre competencia.</td> <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista</td> </td></td></td></td></td></td>	1 <td>1 <td>2 <td>BAJO <td>SI <td>ASESOR JURIDICO <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista Una vez se apruebe el proceso de selección</td> <td>La entidad mediante la inclusión de cláusulas que permitan sancionar conductas violatorias de libre competencia.</td> <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista</td> </td></td></td></td></td>	1 <td>2 <td>BAJO <td>SI <td>ASESOR JURIDICO <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista Una vez se apruebe el proceso de selección</td> <td>La entidad mediante la inclusión de cláusulas que permitan sancionar conductas violatorias de libre competencia.</td> <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista</td> </td></td></td></td>	2 <td>BAJO <td>SI <td>ASESOR JURIDICO <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista Una vez se apruebe el proceso de selección</td> <td>La entidad mediante la inclusión de cláusulas que permitan sancionar conductas violatorias de libre competencia.</td> <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista</td> </td></td></td>	BAJO <td>SI <td>ASESOR JURIDICO <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista Una vez se apruebe el proceso de selección</td> <td>La entidad mediante la inclusión de cláusulas que permitan sancionar conductas violatorias de libre competencia.</td> <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista</td> </td></td>	SI <td>ASESOR JURIDICO <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista Una vez se apruebe el proceso de selección</td> <td>La entidad mediante la inclusión de cláusulas que permitan sancionar conductas violatorias de libre competencia.</td> <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista</td> </td>	ASESOR JURIDICO <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista Una vez se apruebe el proceso de selección</td> <td>La entidad mediante la inclusión de cláusulas que permitan sancionar conductas violatorias de libre competencia.</td> <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista</td>	Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista Una vez se apruebe el proceso de selección	La entidad mediante la inclusión de cláusulas que permitan sancionar conductas violatorias de libre competencia.	Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista
10 <td>General <td>Externo <td>Contratación <td>Operacional <td>No se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía</td> <td>Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato; y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad por la presentación de las garantías en</td> <td>3 <td>5 <td>8 <td>Extremo <td>Contratista <td>En los pre-pliegos y condiciones si hay lugar incluir la garantía de seriedad de la oferta. Una vez adjudicado se deberá oficiar al proponente seleccionado los plazos perentorios</td> <td>2 <td>2 <td>4 <td>Bajo <td>SI <td>SECRETARIA DE GERENCIA</td> <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista con la presentación de las garantías por parte del</td> <td>Exigir con la seriedad de la oferta, si hay lugar, el cubrimiento de la suscripción y presentación de las garantías en los plazos establecidos.</td> <td>Plazo establecido dentro del cronograma para la presentación de las pólizas.</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	General <td>Externo <td>Contratación <td>Operacional <td>No se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía</td> <td>Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato; y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad por la presentación de las garantías en</td> <td>3 <td>5 <td>8 <td>Extremo <td>Contratista <td>En los pre-pliegos y condiciones si hay lugar incluir la garantía de seriedad de la oferta. Una vez adjudicado se deberá oficiar al proponente seleccionado los plazos perentorios</td> <td>2 <td>2 <td>4 <td>Bajo <td>SI <td>SECRETARIA DE GERENCIA</td> <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista con la presentación de las garantías por parte del</td> <td>Exigir con la seriedad de la oferta, si hay lugar, el cubrimiento de la suscripción y presentación de las garantías en los plazos establecidos.</td> <td>Plazo establecido dentro del cronograma para la presentación de las pólizas.</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	Externo <td>Contratación <td>Operacional <td>No se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía</td> <td>Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato; y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad por la presentación de las garantías en</td> <td>3 <td>5 <td>8 <td>Extremo <td>Contratista <td>En los pre-pliegos y condiciones si hay lugar incluir la garantía de seriedad de la oferta. Una vez adjudicado se deberá oficiar al proponente seleccionado los plazos perentorios</td> <td>2 <td>2 <td>4 <td>Bajo <td>SI <td>SECRETARIA DE GERENCIA</td> <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista con la presentación de las garantías por parte del</td> <td>Exigir con la seriedad de la oferta, si hay lugar, el cubrimiento de la suscripción y presentación de las garantías en los plazos establecidos.</td> <td>Plazo establecido dentro del cronograma para la presentación de las pólizas.</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	Contratación <td>Operacional <td>No se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía</td> <td>Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato; y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad por la presentación de las garantías en</td> <td>3 <td>5 <td>8 <td>Extremo <td>Contratista <td>En los pre-pliegos y condiciones si hay lugar incluir la garantía de seriedad de la oferta. Una vez adjudicado se deberá oficiar al proponente seleccionado los plazos perentorios</td> <td>2 <td>2 <td>4 <td>Bajo <td>SI <td>SECRETARIA DE GERENCIA</td> <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista con la presentación de las garantías por parte del</td> <td>Exigir con la seriedad de la oferta, si hay lugar, el cubrimiento de la suscripción y presentación de las garantías en los plazos establecidos.</td> <td>Plazo establecido dentro del cronograma para la presentación de las pólizas.</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	Operacional <td>No se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía</td> <td>Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato; y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad por la presentación de las garantías en</td> <td>3 <td>5 <td>8 <td>Extremo <td>Contratista <td>En los pre-pliegos y condiciones si hay lugar incluir la garantía de seriedad de la oferta. Una vez adjudicado se deberá oficiar al proponente seleccionado los plazos perentorios</td> <td>2 <td>2 <td>4 <td>Bajo <td>SI <td>SECRETARIA DE GERENCIA</td> <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista con la presentación de las garantías por parte del</td> <td>Exigir con la seriedad de la oferta, si hay lugar, el cubrimiento de la suscripción y presentación de las garantías en los plazos establecidos.</td> <td>Plazo establecido dentro del cronograma para la presentación de las pólizas.</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	No se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato; y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad por la presentación de las garantías en	3 <td>5 <td>8 <td>Extremo <td>Contratista <td>En los pre-pliegos y condiciones si hay lugar incluir la garantía de seriedad de la oferta. Una vez adjudicado se deberá oficiar al proponente seleccionado los plazos perentorios</td> <td>2 <td>2 <td>4 <td>Bajo <td>SI <td>SECRETARIA DE GERENCIA</td> <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista con la presentación de las garantías por parte del</td> <td>Exigir con la seriedad de la oferta, si hay lugar, el cubrimiento de la suscripción y presentación de las garantías en los plazos establecidos.</td> <td>Plazo establecido dentro del cronograma para la presentación de las pólizas.</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td>	5 <td>8 <td>Extremo <td>Contratista <td>En los pre-pliegos y condiciones si hay lugar incluir la garantía de seriedad de la oferta. Una vez adjudicado se deberá oficiar al proponente seleccionado los plazos perentorios</td> <td>2 <td>2 <td>4 <td>Bajo <td>SI <td>SECRETARIA DE GERENCIA</td> <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista con la presentación de las garantías por parte del</td> <td>Exigir con la seriedad de la oferta, si hay lugar, el cubrimiento de la suscripción y presentación de las garantías en los plazos establecidos.</td> <td>Plazo establecido dentro del cronograma para la presentación de las pólizas.</td> </td></td></td></td></td></td></td></td>	8 <td>Extremo <td>Contratista <td>En los pre-pliegos y condiciones si hay lugar incluir la garantía de seriedad de la oferta. Una vez adjudicado se deberá oficiar al proponente seleccionado los plazos perentorios</td> <td>2 <td>2 <td>4 <td>Bajo <td>SI <td>SECRETARIA DE GERENCIA</td> <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista con la presentación de las garantías por parte del</td> <td>Exigir con la seriedad de la oferta, si hay lugar, el cubrimiento de la suscripción y presentación de las garantías en los plazos establecidos.</td> <td>Plazo establecido dentro del cronograma para la presentación de las pólizas.</td> </td></td></td></td></td></td></td>	Extremo <td>Contratista <td>En los pre-pliegos y condiciones si hay lugar incluir la garantía de seriedad de la oferta. Una vez adjudicado se deberá oficiar al proponente seleccionado los plazos perentorios</td> <td>2 <td>2 <td>4 <td>Bajo <td>SI <td>SECRETARIA DE GERENCIA</td> <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista con la presentación de las garantías por parte del</td> <td>Exigir con la seriedad de la oferta, si hay lugar, el cubrimiento de la suscripción y presentación de las garantías en los plazos establecidos.</td> <td>Plazo establecido dentro del cronograma para la presentación de las pólizas.</td> </td></td></td></td></td></td>	Contratista <td>En los pre-pliegos y condiciones si hay lugar incluir la garantía de seriedad de la oferta. Una vez adjudicado se deberá oficiar al proponente seleccionado los plazos perentorios</td> <td>2 <td>2 <td>4 <td>Bajo <td>SI <td>SECRETARIA DE GERENCIA</td> <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista con la presentación de las garantías por parte del</td> <td>Exigir con la seriedad de la oferta, si hay lugar, el cubrimiento de la suscripción y presentación de las garantías en los plazos establecidos.</td> <td>Plazo establecido dentro del cronograma para la presentación de las pólizas.</td> </td></td></td></td></td>	En los pre-pliegos y condiciones si hay lugar incluir la garantía de seriedad de la oferta. Una vez adjudicado se deberá oficiar al proponente seleccionado los plazos perentorios	2 <td>2 <td>4 <td>Bajo <td>SI <td>SECRETARIA DE GERENCIA</td> <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista con la presentación de las garantías por parte del</td> <td>Exigir con la seriedad de la oferta, si hay lugar, el cubrimiento de la suscripción y presentación de las garantías en los plazos establecidos.</td> <td>Plazo establecido dentro del cronograma para la presentación de las pólizas.</td> </td></td></td></td>	2 <td>4 <td>Bajo <td>SI <td>SECRETARIA DE GERENCIA</td> <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista con la presentación de las garantías por parte del</td> <td>Exigir con la seriedad de la oferta, si hay lugar, el cubrimiento de la suscripción y presentación de las garantías en los plazos establecidos.</td> <td>Plazo establecido dentro del cronograma para la presentación de las pólizas.</td> </td></td></td>	4 <td>Bajo <td>SI <td>SECRETARIA DE GERENCIA</td> <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista con la presentación de las garantías por parte del</td> <td>Exigir con la seriedad de la oferta, si hay lugar, el cubrimiento de la suscripción y presentación de las garantías en los plazos establecidos.</td> <td>Plazo establecido dentro del cronograma para la presentación de las pólizas.</td> </td></td>	Bajo <td>SI <td>SECRETARIA DE GERENCIA</td> <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista con la presentación de las garantías por parte del</td> <td>Exigir con la seriedad de la oferta, si hay lugar, el cubrimiento de la suscripción y presentación de las garantías en los plazos establecidos.</td> <td>Plazo establecido dentro del cronograma para la presentación de las pólizas.</td> </td>	SI <td>SECRETARIA DE GERENCIA</td> <td>Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista con la presentación de las garantías por parte del</td> <td>Exigir con la seriedad de la oferta, si hay lugar, el cubrimiento de la suscripción y presentación de las garantías en los plazos establecidos.</td> <td>Plazo establecido dentro del cronograma para la presentación de las pólizas.</td>	SECRETARIA DE GERENCIA	Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista con la presentación de las garantías por parte del	Exigir con la seriedad de la oferta, si hay lugar, el cubrimiento de la suscripción y presentación de las garantías en los plazos establecidos.	Plazo establecido dentro del cronograma para la presentación de las pólizas.

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad



FORMATO

VERSION: 0

CODIGO: A-GC-GC-F01

FECHA: 02/12/2019

"ESTUDIOS PREVIOS"

	General	Interno	Contratación	Operacional/Tecnológica	No publicación de documentos del proceso de contratación y/o publicación de los documentos del proceso de manera extemporánea o fuera de los plazos establecidos.	los plazos establecidos.	Entidad	Alto	Medio	Entidad	para la presentación de las garantías, iniciar proceso de reclamo de garantía por incumplimiento del contrato.	2	1	2	3	Bajo	SI	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Con la expedición del correspondiente registro presupuestal	Incluyendo el correspondiente RP en el contrato	Con la terminación del proceso donde se verifica la publicación de todos los soportes	Seguimiento a las fechas establecidas como perentorias para la realización de los trámites de legalización. Requerimiento al contratista con el fin que aporte la garantía	Dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición del documento.	12	
11	General	Interno	Contratación	Operacional/Tecnológica	No publicación de documentos del proceso de contratación y/o publicación de los documentos del proceso de manera extemporánea o fuera de los plazos establecidos.	Incumplimiento de las normas de publicidad y transparencia establecidas en la Ley	Entidad	Alto	Medio	Entidad	Publicar los documentos del proceso con tiempo suficiente y dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente	2	1	2	3	Bajo	SI	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Con la expedición del correspondiente registro presupuestal	Incluyendo el correspondiente RP en el contrato	Con la terminación del proceso donde se verifica la publicación de todos los soportes	Seguimiento a las fechas establecidas como perentorias para la realización de los trámites de legalización. Requerimiento al contratista con el fin que aporte la garantía	Dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición del documento.	12	
12	General	Interno	Contratación	Financiero	Incumplimiento o retardo del Registro Presupuestal	Incumplimiento de requisitos legales necesarios para la ejecución del contrato. Demora en el inicio de la ejecución del contrato. Vulneración a los principios de planeación y legalidad. Incumplimiento de los plazos de pago.	Entidad	Alto	Medio	Entidad	Exigir al funcionario encargado, la expedición del Registro Presupuestal.	1	2	1	3	Bajo	No	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Con la expedición del correspondiente registro presupuestal	Incluyendo el correspondiente RP en el contrato	Con la terminación del proceso donde se verifica la publicación de todos los soportes	Exigir al funcionario encargado, la expedición del Registro Presupuestal	Expedición del Registro Presupuestal	Inmediato	12



FORMATO

VERSION: 0

CODIGO: A-GC-GC-F01

"ESTUDIOS PREVIOS"

FECHA: 02/12/2019

13	General	Interno	Ejecución	Operacional	Atraso en la legalización de las actas de cumplimiento del contrato	Incumplimiento de las normas de contratación estatal, políticas institucionales y afectación de la calidad en la gestión	4	3	6	Medio	Contratista e Interventor	Reunión mensual de PAA con los funcionarios involucrados en la planeación, contratación, cumplimiento y pagos, para programar y hacer seguimiento a los procesos dentro de términos previamente establecidos.	1	1	2	BAJO	NO	GERENCIA	con la firma del contrato	en la liquidación del contrato	Actas de cumplimiento debidamente suscritas	Mensual
14	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total o parcial por el contratista en cantidades y calidades de los servicios contratado	Problemas de incumplimiento en el contrato	3	4	6 <td>Medio</td> <td>Contratista</td> <td>Establecer en los pliegos condiciones requisitos técnicos claros y exigir una condición organizacional de recurso humano y técnico, experiencia, capacidad financiera entre otros, para que se presenten personas naturales y jurídicas capaces de cumplir con el objeto de contrato. Vigilancia permanente por parte del supervisor en la ejecución del contrato e imposición de sanciones al contratista</td> <td>1 <td>1 <td>2 <td>BAJO <td>NO <td>SUPERVISOR DEL CONTRATO</td> <td>con la firma del contrato</td> <td>en la liquidación del contrato</td> <td>informes de supervisión</td> <td>cada mes</td> </td></td></td></td></td>	Medio	Contratista	Establecer en los pliegos condiciones requisitos técnicos claros y exigir una condición organizacional de recurso humano y técnico, experiencia, capacidad financiera entre otros, para que se presenten personas naturales y jurídicas capaces de cumplir con el objeto de contrato. Vigilancia permanente por parte del supervisor en la ejecución del contrato e imposición de sanciones al contratista	1 <td>1 <td>2 <td>BAJO <td>NO <td>SUPERVISOR DEL CONTRATO</td> <td>con la firma del contrato</td> <td>en la liquidación del contrato</td> <td>informes de supervisión</td> <td>cada mes</td> </td></td></td></td>	1 <td>2 <td>BAJO <td>NO <td>SUPERVISOR DEL CONTRATO</td> <td>con la firma del contrato</td> <td>en la liquidación del contrato</td> <td>informes de supervisión</td> <td>cada mes</td> </td></td></td>	2 <td>BAJO <td>NO <td>SUPERVISOR DEL CONTRATO</td> <td>con la firma del contrato</td> <td>en la liquidación del contrato</td> <td>informes de supervisión</td> <td>cada mes</td> </td></td>	BAJO <td>NO <td>SUPERVISOR DEL CONTRATO</td> <td>con la firma del contrato</td> <td>en la liquidación del contrato</td> <td>informes de supervisión</td> <td>cada mes</td> </td>	NO <td>SUPERVISOR DEL CONTRATO</td> <td>con la firma del contrato</td> <td>en la liquidación del contrato</td> <td>informes de supervisión</td> <td>cada mes</td>	SUPERVISOR DEL CONTRATO	con la firma del contrato	en la liquidación del contrato	informes de supervisión	cada mes

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad



FORMATO

VERSION: 0

CODIGO: A-GC-GC-F01

"ESTUDIOS PREVIOS"

FECHA: 02/12/2019

16	General	Interno	Ejecución	Económico	Expedición de normas tributarias o cargas fiscales que afecten el equilibrio económico del contrato.	Generar carga económica adicional al contratista que afecte la ejecución del contrato.	1	2	2	Bajo	Gobierno	Aplicación inmediata de las normativas expedidas	2	3	2	BAJO	NO	ASESOR JURIDICO	con la expedición de la norma	con la aplicación de la norma	establecer condiciones claras al contrato	durante el proceso
17	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Comportamiento al mercado presentar variaciones inesperadas como las fluctuaciones de las tasas de cambio del dólar.	En el evento que se suministren productos importados y se llegara a presentar situaciones económicas que afecten la ejecución del contrato.	3	3	6	Moderado	Contratista	El aumento del precio dólar es un hecho constitutivo de riesgo de mercado que debe asumirse el contratista. El contratista debe garantizar los precios pactados.	3	2	5	Menor	SI	COMITÉ DE CONTRATACION	En la elaboración de los pliegos de condiciones del proceso	Al finalizar el plazo de ejecución del convenio	Establecer en los documentos previos a la contratación, la posible ocurrencia de sucesos imprevistos ajenos a la voluntad de las partes.	Durante el proceso.
17	General	Externo	Ejecución	Económico	Deficiencia en la calidad de los productos objeto del contrato	Retrasos en el cumplimiento de las condiciones pactadas	4	4	7	Alto	Contratista	vigilancia permanente por parte del supervisor en la ejecución del contrato e imposición de sanciones al contratista	2	3	2	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	con la firma del contrato	con la terminación del contrato	informes de supervisión	cada mes

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad



FORMATO

VERSION: 0

CODIGO: A-GC-GC-F01

FECHA: 02/12/2019

"ESTUDIOS PREVIOS"

18	General	Externo	Ejecución	Económico	Variación en el mercado de los precios de los servicios adquiridos	Aumento de los precios que afectan la ejecución contractual	2	3	3	Bajo	Contratista	El contratista debe garantizar mantener los precios pactados	2	3	2	BAJO	NO	SUPERVISOR CONTRATO	con la firma del contrato	con la terminación del contrato	informes de supervisión	cada mes
19	General	Interno	Ejecución	Económico	En contratos a precio global, sobrecostos por falta de planeación en la oferta económica presentada	Afectación a las condiciones económicas del contrato (sobrecostos)	2	2	3	Bajo	ENTIDAD	Este riesgo que debe ser asumido por el Interventor. En la estructuración del pliego de condiciones, la Entidad tuvo en cuenta todas las variables para la elaboración del mismo y el Interventor las debe tener en cuenta en su propuesta económica	2	3	2	BAJO	NO	COMITÉ DE CONTRATACION/SUPERVISOR CONTRATO	con la firma del contrato	con la terminación del contrato	Identificar a tiempo factores que puedan afectar el objeto del contrato	cada mes
20	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento con la liquidación de los contratos	a) Incumplimiento al artículo 60 de la ley 80 de 1993 que trata sobre la liquidación de los contratos estatales. b) Los funcionarios responsables incurran sanciones de tipo disciplinario y penal.	3	3	5	Medio	Contratista y CRIB	Revisión y control del estado de los procesos contractuales, lo que permite suministrar información de cada contrato y visualizar la fecha de vencimiento de términos.	1	1	2	BAJO	NO	GERENCIA	CON LA ENTREGA FINAL DEL CONTRATO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Acta de liquidación debidamente suscrita por las partes.	Una vez cumplidos los cuatro meses a la liquidación del contrato

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad



VERSION: 0

FORMATO

CODIGO: A-GC-GC-F01

"ESTUDIOS PREVIOS"

FECHA: 02/12/2019

ANEXO 4- PRESUPUESTO

ITEM	SERVICIO	HORAS /MES REQUERIDAS	HORAS/DIURNAS	VALOR/HORA	VALOR TOTALES	HORA NOCTURNA	HORA DOMINICAL /FESTIVO	HORAS NOCTURNAS	HORAS DOMINICALES /FESTIVOS	TOTAL NOCTURNAS	TOTAL DOMINICAL	SEGURIDAD	SEGURIDAD	% PRESTACIONAL	PRESTACIONAL	GRAN TOTAL
1	MEDICO GENERAL	840	501	\$ 15.570	\$ 7.800.674	\$ 21.020	\$ 27.248	279	60	\$ 5.864.519	\$ 1.634.872	\$ 3.509.835	23%	22%	\$ 3.366.014	\$ 22.175.915
2	TERAPIA FISICA	192	192	\$ 9.902	\$ 1.901.110	\$ 13.367	\$ 17.328	0	0	\$ -	\$ -	\$ 436.115	23%	22%	\$ 418.244	\$ 2.755.469
3	TERAPIA OCUPACIONA	384	384	\$ 9.902	\$ 3.802.220	\$ 13.367	\$ 17.328	0	0	\$ -	\$ -	\$ 872.229	23%	22%	\$ 836.488	\$ 5.510.938
4	TERAPIA RESPIRATORIA	48	48	\$ 9.785	\$ 469.686	\$ 13.210	\$ 17.124	0	0	\$ -	\$ -	\$ 107.746	23%	22%	\$ 103.331	\$ 680.763
5	BACTERIOLOGIA	90	60	\$ 14.133	\$ 848.000	\$ 19.080	\$ 24.733	0	30	\$ -	\$ 742.000	\$ 364.746	23%	22%	\$ 349.800	\$ 2.304.547
6	FARMACIA	192	168	\$ 5.824	\$ 978.513	\$ 7.863	\$ 10.193	0	24	\$ -	\$ 244.628	\$ 280.588	23%	22%	\$ 269.091	\$ 1.772.820
7	AUXILIAR ENFERMERIA	5900	3686	\$ 4.832	\$ 17.811.88	\$ 6.524	\$ 8.457	1674	540	\$ 10.920.531	\$ 4.566.530	\$ 7.638.778	23%	22%	\$ 7.325.768	\$ 48.263.493
8	ENFERMERIA	2100	1362	\$ 10.060	\$ 13.701.03	\$ 13.580	\$ 17.604	558	180	\$ 7.577.821	\$ 3.168.743	\$ 5.608.280	23%	22%	\$ 5.378.473	\$ 35.434.356
9	CONDUCTOR MANTENIMIENTO	192	192	\$ 4.832	\$ 1.227.803	\$ 6.524	\$ 8.457	0	0	\$ -	\$ -	\$ 281.658	23%	22%	\$ 270.117	\$ 1.779.578
10	FACTURACION	576	576	\$ 5.824	\$ 3.354.900	\$ 7.863	\$ 10.193	0	0	\$ -	\$ -	\$ 769.614	23%	22%	\$ 738.078	\$ 4.862.592
11	FACTURACION	768	720	\$ 5.824	\$ 4.193.625	\$ 7.863	\$ 10.193	0	48	\$ -	\$ 489.256	\$ 1.074.253	23%	22%	\$ 1.030.234	\$ 6.787.368
12	AUDITOR MEDICO	86	86	\$ 29.070	\$ 2.500.000	\$ 39.244	\$ 50.872	0	0	\$ -	\$ -	\$ 573.500	23%	22%	\$ 550.000	\$ 3.623.500
															TOTAL	\$ 135.951.337
															MAS	\$ -
															DOTACION MAS	\$ -
															AUXILIAR TRANSPORTE	\$ -
															RTE	\$ 141.951.337

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad



FORMATO

VERSION: 0

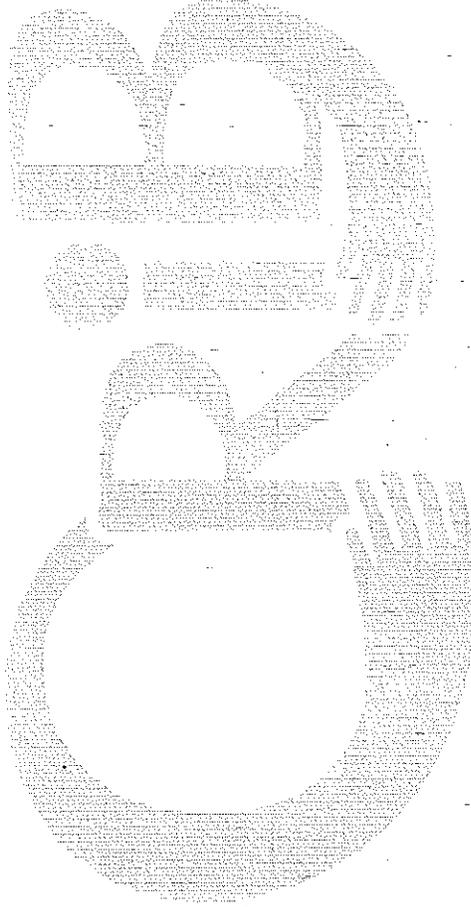
CODIGO: A-GC-GC-F01

"ESTUDIOS PREVIOS"

FECHA: 02/12/2019

AUX	\$	4,000.000
TRANS		
DOTACIO	\$	2,000.000
N		

ESTIMAD	\$	18.453.674
O ADMON		
TOTALM	\$	160.405.011
ES		
TOTAL		
REQUERI	\$	320.810.022
DO		



Centro Integral de Rehabilitacion
Integral da Boyaza E.S.E

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-GC-GC-F01
"ESTUDIOS PREVIOS"		FECHA: 02/12/2019

ANEXO 5. Lista de chequeo idoneidad de perfiles requeridos.

PERFIL	Profesional	Carta de intención de contrato	Título profesional	Inscripción en Rethus	Experiencia	Curso ACLS/BCLS	Curso salud mental	Curso violencia Sexual	N° Horas disponibles
Médico General	Médico 1								
	Médico 2								
								
Enfermero profesional	Enfermero 1								
								
Auxiliar de enfermería	Auxiliar 1								
	Auxiliar 2								
								
Terapeuta Físico	Terapeuta 1								
								
Terapeuta Ocupacional	Terapeuta 1								
Bacteriólogo	Bacteriologo 1								
								
Terapeuta Respiratorio	Terapeuta 1								
Auditor medico	Auditor 1								
								
Auxiliar de facturación-citas-referencia	Auxiliar 1								
								
Conductor	Conductor 1								
								
Auxiliar de mantenimiento	Auxiliar 1								
								

Centro de Rehabilitación
 Integral de Boyacá E.S.E.

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

